



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CENTRO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS

POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

**CONTROL DE AUTORIDADES EN BIBLIOTECAS
UNIVERSITARIAS MEXICANAS**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE

MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y

ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

P R E S E N T A

ANA BERTHA SANTIAGO FLORES

ASESOR: DR. ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA

México, D.F., 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A mis queridos padres Aurelio Santiago y Elena Flores por darme su amor, confianza y apoyo en mis años de vida y de estudio.

A mis hermanos y sobrinas María Elena, José Manuel, Lucila, Rodrigo, Stacey, Aileen y Valeria por estar siempre a mi lado apoyándome para seguir adelante en lo que me propongo.

A todos aquellos colegas y amigos

Que me brindaron su tiempo, asesoría y comentarios.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la vida, las bendiciones y los regalos que recibo día a día

Al Dr. Ariel Alejandro Rodríguez García

Por su dirección, disposición y paciencia.

A los sinodales

Dr. Roberto Garduño Vera

Dra. Brenda Cabral Vargas

Dra. Georgina Araceli Torres Vargas

Dr. Juan Voutssás Márquez

Por la disposición de su valioso tiempo y aportaciones a la tesis.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, máxima casa de estudios, por continuar formándome profesionalmente.

A todas las bibliotecas, que contribuyeron a facilitarme acceso a la información requerida para alcanzar los objetivos trazados en esta tesis.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO 1 CONTROL DE AUTORIDADES	2
1. 1 Control de autoridad	3
1.1.2 Trabajo de autoridad	6
1.1.3 Registro de autoridad.....	10
1.1.4 Archivo de autoridad	12
1.1.5 Propósitos del control de autoridades	13
1.1.6 Principios del control de autoridades.....	14
1.1.7 Costos.....	16
1.1.8 Beneficios.....	18
1.2. Control de autoridad de nombres personales	20
1.2.1 Importancia de control de autoridad de nombres personales	20
1.2.2 Puntos de acceso de nombres personales	21
1.2.3 Principios para el control de nombre personal.....	22
1.2.4 Name Authority Cooperative Program	24
1.2.5 Control de acceso	26
CAPÍTULO 2 ESTANDARES Y COOPERACIÓN DEL CONTROL DE AUTORIDADES	28
2.1 Importancia del control de autoridades de nombres personales en las bibliotecas universitarias mexicanas	28
2.2 Beneficios y elementos a considerar en la cooperación de control de autoridades	30
2.3 Estándares internacionales en el campo del control de autoridad	31

2.4 Estudios de realización del control de autoridad de nombre en bibliotecas de los Estados Unidos	38
2.5 Estudio sobre control de autoridad en bibliotecas mexicanas.....	41
CAPÍTULO 3 CONTROL DE AUTORIDADES DE NOMBRES PERSONALES EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS MEXICANAS	44
3.1 Objetivo del estudio	44
3.2 Determinación de la muestra	45
3.3 Instrumentos	46
3.4 Control de autoridades de nombres personales en bibliotecas de México47	
3.4.1 Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México.....	47
3.4.2 Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, de la Universidad Iberoamericana	51
3.4.3 Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México	53
3.4.4 Biblioteca “Raúl Bailleres Jr.” del Instituto Tecnológico Autónomo de México.	55
3.4.5 Biblioteca Iberoamericana FLACSO sede México	56
3.4.6 Universidad Autónoma de la Ciudad de México.....	57
3.4.7. Biblioteca de la Universidad Anáhuac México Norte	58
3.4.8 Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe	58
3.4.9 Bibliotecas que no realizan control de autoridades de nombres personales.....	60
3.5 Análisis.....	62
3.6 Discusión	71

3.7 Propuestas	75
3.7.1 Propuesta para las bibliotecas que no realizan control de autoridad de nombres personales	76
3.7.2 Propuesta de proyecto cooperativo para las bibliotecas que realizan control de autoridad de nombres personales de manera independiente. ..	78
CONCLUSIONES	85
OBRAS CONSULTADAS	91
ANEXO	99

INTRODUCCIÓN

El control de autoridad se define como “el proceso de mantener consistencia de la forma verbal usada para representar un punto de acceso en un catálogo y el proceso posterior de demostrar las relaciones entre nombres, trabajos y temas” (Taylor, 2004, 491), es una herramienta valiosa para los usuarios al realizar búsquedas de información, haciendo más accesible la localización de la información deseada, y a los catalogadores ayuda a la formulación de puntos de acceso en registros bibliográficos. Los puntos de accesos incluidos generalmente en los registros bibliográficos son de autores personales, corporativos, conferencias, nombres geográficos, títulos, temas y series.

La carencia del Control de autoridades dificulta el acceso a la información, el usuario se enfrenta a una variedad de registros dispersos, pertenecientes a una misma persona o concepto, representado de diferentes formas o sinónimos, aun más, se incrementa en el caso de un sistema de bibliotecas; y por el contrario con la normalización en los puntos de acceso, ayudará al usuario en las búsquedas de información para reunir y encontrar lo que requiere.

Para alcanzar la normalización en los puntos de acceso deseada en las bibliotecas, como lo son las universitarias, se han publicado las Reglas de Catalogación Angloamericanas, Guidelines for Authority and Referent Entries, para la estructura de la forma autorizada de los nombres personales; así como también el Formato MARC 21 de Autoridades para facilitar el intercambio internacional de información de autoridad.

En México, existen instituciones universitarias que han manifestado su interés por llevar a cabo el control de autoridad, sin embargo, no han logrado madurar sus proyectos. Es por eso, por lo que me di a la tarea de indagar que sucede al interior de las bibliotecas universitarias mexicanas, sobre este asunto tan particular de la catalogación.

El propósito de esta investigación tiene como tema central, analizar si en las bibliotecas universitarias localizadas en el Distrito Federal, llevan a cabo el control de autoridades de nombres personales.

El objetivo general planteado, fue determinar el contexto del control de autoridades de nombres personales en bibliotecas mexicanas.

Los objetivos específicos se orientaron a:

- Identificar las instituciones que realizan el control de autoridades de nombres personales en México a través de la literatura existentes al respecto.
- Detectar la realización del control de autoridades de nombres personales en bibliotecas universitarias mexicanas.

Asimismo orientaron a esta investigación, las siguientes preguntas, que se formularon:

- ¿Qué hay en la literatura sobre la realización de control de autoridades de nombres personales en México?
- ¿Existe control de autoridades de nombres personales en México?
- ¿Cuál es la situación actual en las bibliotecas mexicanas en el control de autoridades de nombres personales?

A consecuencia de lo anterior, el trabajo de investigación se diseñó en tres capítulos. En el capítulo uno se podrá leer sobre el control de autoridades desde la perspectiva de la literatura especializada en catalogación; se proporcionan elementos teóricos sobre el control de autoridades, trabajo de autoridad, registro de autoridad, archivo de autoridad, propósitos, principios del control de autoridad, costos y sus beneficios, así como la importancia de éste control desde la perspectiva de los nombres personales. En esa misma línea, se indican cuáles son los puntos de acceso de nombres personales, los principios para elegir que nombre y forma serán utilizados, enseguida se presenta un panorama del Name Authority Cooperative Program. Para finalizar el capítulo, se presenta la tendencia de la preferencia del control de acceso sobre el control de autoridad.

En el capítulo dos se ostenta un esbozo de los estándares del control de autoridades como son: las GARE, Formato MARC 21 de Autoridades, Z3950, así como la importancia de llevar a cabo el control de autoridades en las bibliotecas universitarias, también es favorable considerar los beneficios y elementos a reflexionar en una cooperación de control de autoridades; por último es propicio conocer algunos estudios realizados en los Estados Unidos y uno efectuado en México desde la perspectiva de la situación del control de autoridades.

El Capítulo tres contiene los datos recabados en el estudio sobre control de autoridades de nombres personales, que se realizó a 13 bibliotecas universitarias mexicanas ubicadas en el Distrito Federal. Los resultados permiten conocer la situación actual de este proceso en cada biblioteca, abarca desde el personal que participa, el software utilizado, el tiempo destinado a realizar el trabajo de autoridades, las herramientas con las que se cuenta para realizar el control de

autoridades, si realizan mantenimiento en su catálogo de autoridades, y si se ve reflejado el control de autoridades en su catálogo al público, hasta llegar a propuestas para la mejora del desarrollo del control de autoridades en las bibliotecas universitarias. El trabajo de investigación finaliza con las conclusiones y la bibliografía consultada.

CAPÍTULO 1

CONTROL DE AUTORIDADES

En el capítulo uno se examina los conceptos básicos sobre la estructura del control de autoridad, así como los propósitos, principios, costos, beneficios, se incluye la importancia de realizar el control de autoridad de nombres personales debido a las variaciones encontradas de un autor, así como los nombres personales que pueden ser postulantes a ser puntos de acceso controlados. Los principios para elegir el nombre y la forma para ser utilizado, el programa NACO (Name Authority Cooperative Program) del Program for Cooperative Cataloging (PCC), las herramientas básicas a utilizar para realizar un control de autoridades, y finalmente la tendencia de realizar control de acceso sobre el control de autoridades.

Antecedentes

El interés por el control de autoridad ha aumentado en las últimas décadas. Con la evolución del catálogo en tarjeta a un catálogo en línea las bibliotecas se vieron en la necesidad de asignar recursos a dicho cambio sin darle la prioridad que el asunto requería.

En este orden de ideas se opinaban que todos los problemas en recuperación de información serían resueltos toda vez que la computadora fuera introducida en el proceso de la catalogación. Era una idea falsa, intentaron convertir datos bibliográficos incontrolados de sus catálogos manuales a forma legible por computadora, pretendían que fueran flexibles y que podría recuperar cualquier

información automáticamente. Por supuesto las acciones falsas demostraron ser muy costosas y dieron lugar a una prioridad de las actividades de las bibliotecas. La computadora provee al catálogo en línea flexibilidad, sin embargo, esta por sí sola no alcanza a ser tan eficaz en el control de autoridades.

CONTROL DE AUTORIDADES

Para comprender la naturaleza del control de autoridad, es necesario precisar su definición junto con el de trabajo de autoridad por ser uno de los conceptos básicos de la estructura de control de autoridad, y diferenciarlos puesto que causan confusión, entre ellos, también son importantes tratar los conceptos registro de autoridad y archivo de autoridad por ser resultados de la realización del trabajo de autoridad.

1. 1 Control de autoridad

Clark (1988) ha definido el control de autoridad como “el proceso de asegurar la estructura de cada nombre, materia, título uniforme o series que es seleccionado como único punto de acceso al catálogo al público y que no entra en conflicto con otras formas”

Otra definición del mismo autor (1990: 1) define el control de autoridad como “proceso técnico llevado a cabo en un catálogo de biblioteca para proporcionar estructura, unicidad, normalización, y unión son los fundamentos del control de autoridades”.

Por su parte Taylor (1984, 2) se refiere como “El proceso por el cual se mantiene la consistencia en las entradas o puntos de acceso de un catálogo bibliográfico, tomando como referencia un catálogo de autoridad”

En el 2004, Taylor (491) lo define como "El proceso de mantener consistencia en el uso de la forma verbal que representa un punto de acceso en el catálogo y el proceso adicional de indicar las relaciones entre los nombres, trabajos y temas”

Desde la perspectiva de las definiciones proporcionadas por Clark y Taylor, el control de autoridades es el proceso que permite mantener la estructura de cada nombre, título, materia, y series que representan un punto de acceso y no debe entrar en conflicto en el catálogo al público de la biblioteca.

Chan (1994, 3) expresa que se alcanza el control de autoridades “cuando los términos uniformes se utilizan para los nombres y temas como puntos de acceso para de esta manera no dispersar los registros que pertenecen a la misma entidad o concepto entre sinónimos o formas variantes de nombres.

De lo anterior se rescata que la agrupación de los puntos de acceso de nombres y temas, de los registros referentes al mismo nombre y tema, pueden ser representados en sinónimos o formas variantes.

Burger (1985, 3) precisa que el control de autoridad es “dirigido a los puntos de acceso y responde a dos propósitos para el catálogo, la función de localizar y la función de agrupar. Es decir el enfoque está dirigido hacia los objetivos de control de autoridades de encontrar y reunir los puntos de acceso.

En la siguiente definición de Hagler y Simmons (1982, 81) señala que el control de autoridad es “el nombre dado a la función de descubrir toda evidencia disponible relativa al nombramiento de una persona, de un corporativo, de un tema, etc. además estableciendo un punto de acceso y referencias según cierta regla”.

Desde el punto de vista, Hagler y Simmons se enfocan al trabajo de autoridad proceso de decidir el nombramiento de un nombre, título o tema para ser utilizado como punto de acceso, así como establecer sus referencias cruzadas por medio de la investigación.

En la misma línea Reitz (2002) menciona que es el “Procedimiento por el cual la consistencia de forma es mantenida en los encabezamientos (nombres, títulos uniformes, títulos de serie, y temas) usados en un catálogo de biblioteca o en un archivo de registros bibliográficos, por medio de una lista autorizada llamada archivo de autoridad a los nuevos documentos como se va agregando a la colección”.

La anterior definición comienza diciendo que el control de autoridades es un procedimiento, pero termina señalando un elemento referente al trabajo de autoridad, al crear un archivo de autoridad para decidir cuál es la forma del encabezamiento para ser asignado a un documento al ingresar a la colección.

Acorde a las definiciones anteriores se deduce que el control de autoridad *es un proceso que mantiene la consistencia de la forma única de un nombre, título, tema para ser utilizado como punto de acceso y reunir todos los sinónimos o formas variantes que se ligan al punto de acceso autorizado, para evitar conflictos en las búsquedas de los usuarios en el catalogo al público, es decir, ayuda a proveer estructura, unicidad y normalización a la información, haciéndola más accesible y valiosa para el usuario.*

1.1.2 Trabajo de autoridad

El control de autoridad es el resultado del trabajo de autoridad, este último incluye una investigación, un registro y mantenimiento (Tillet, 1989,3)

Burger (1985: 3) deduce que el trabajo de autoridad consiste en por lo menos cinco procesos complejos:

1. La creación de un registro de autoridad (los cuáles se utilizan para crear registros bibliográficos).
2. La reunión de los registros en un archivo de autoridad.
3. Ligando el sistema a un archivo bibliográfico juntos forman un sistema de autoridad.
4. Mantenimiento del archivo de autoridad y el sistema.
5. Evaluación del archivo y el sistema.

Por su parte, Reitz (2002: en línea) define el trabajo de autoridad como el proceso de decidir cuál forma de un nombre, de un título, de un título de serie o un tema será utilizado como encabezamiento autorizado en un catálogo de la biblioteca o

un archivo de registros bibliográficos, incluyendo el establecimiento de referencias apropiadas al encabezamiento, y su relación a otros encabezamientos en el archivo de autoridad.

De acuerdo a los procesos señalados por Burger y Reitz se refieren a un proceso del trabajo de autoridad especialmente a la creación de un registro de autoridad el de decidir la forma de un encabezamiento autorizado y el establecimiento de referencias.

Abundando en la opinión Svenonius (2000: 89) describe los siguientes tres pasos del trabajo de autoridad:

1. Eligiendo una forma autorizada del nombre.
2. Evitar ambigüedades de nombre con otros que pueden parecer idénticos.
3. Trazar el nombre autorizado con los nombres variantes de la misma persona.

De las anteriores aportaciones sobre el trabajo de autoridad, se observa que se refieren principalmente a la creación del registro de autoridad, el decidir la forma autorizada de un nombre, y a la generación de relaciones entre otras formas variantes del nombre que utiliza el autor, derivadas de las labores de investigación y esfuerzo intelectual.

En cuanto a los elementos importantes en los sistemas de autoridad se debe sustentar: la creación de los catálogos de autoridad, mantenerlos actualizados y ligarlos a los registros bibliográficos dentro de sus bases de datos. (Moreno: 1992, 289)

Moreno (1992) enlista seis elementos a considerar para la evaluación de los sistemas automatizados:

- 1) *Fuente de los registros de autoridad*: debe admitir registros tanto de fuentes externas (por un proceso en línea) como los creados localmente.
- 2) *Almacenamiento de los registros de autoridad*: los registros de autoridad son insertados en un formato para almacenar y transmitir en un intercambio la información con otras instituciones. El formato aceptado internacionalmente es el formato Marc 21 para registros de autoridades, independientemente de cuál sea el formato debe dar cabida a las formas autorizadas, las referencias cruzadas, y otra información relevante; además debe de poseer mecanismos de validación automática de las etiquetas, códigos, valores, etc. sean los correctos y contenga todos los campos requeridos.
- 3) *Mantenimiento de la base de datos de autoridad*: Consiste en mantenerla actualizada, añadiendo, modificando o borrando encabezamientos cuando sea necesario, otra de las posibilidades de mantener actualizado el catálogo de autoridades es realizando cambios globales cuando surjan problemas para reemplazar, modificar, borrar datos en varios registros a la vez.
- 4) *Relación y consistencia entre los registros de autoridad y los registros bibliográficos*: al crear un control de autoridad se debe decidir que encabezamientos estarán bajo control y a qué tipo de material se debe de realizar un control de autoridad, si los registros de autoridad y los registros bibliográficos se encuentran en archivos separados, ambos deben estar

ligados a todas las ocurrencias de los encabezamientos en el archivo bibliográfico.

5) *Estructura de las referencias*: Es necesario generar envíos de referencias de véase y véase también son muy importantes para la recuperación de información eficiente.

6) *Productos*: Debe de permitir imprimir, posibilidad de producción de copias de la base datos de autoridad en forma impresa o en otros formatos.

Es destacable que la integración de cada uno de los registros de autoridad para resaltar su efectividad debe estar enlazado con los registros bibliográficos y así conformar un sistema de control de autoridad.

Otro de los procesos no menos importante en el trabajo de autoridad es dar mantenimiento en la incorporación de cambios, correcciones, así como identificando fallas en el sistema, formando parte de la evaluación, para así, asegurar que las obras de un determinado autor personal sean recuperadas siempre que se realice una búsqueda.

De esta manera el Trabajo de autoridad, requiere de un proceso intelectual para crear y actualizar los registros de autoridad, lo cual conlleva el trabajo de investigar las variantes, nombres relacionados, historia, alcance, etc. todo con el fin de establecer la autoridad y sus referencias, además de implementar, mantener y administrar dicha lista de autoridad (Tillet: 1989)

1.1.3 Registro de autoridad

Burger se refiere al registro de autoridad, como vehículo que contiene los resultados del trabajo de autoridad. Menciona cinco mecanismos del registro de autoridad:

- Para registrar la forma estandarizada de cada punto de acceso.
- Para asegurar la unión de todos los registros del mismo punto de acceso.
- Para permitir estandarizar los registros del catálogo.
- Para documentar las decisiones tomadas, y las fuentes del punto de acceso.
- Para registrar todas las formas del punto de acceso.

Reitz (2002: en línea) lo define como registro impreso o legible en una máquina de la decisión tomada referente a la forma autorizada de nombre, título uniforme, título de serie o de un tema utilizado en el catálogo de la biblioteca. Un registro de autoridad también contiene los véase y véase también así como las notas referentes al uso de la forma autorizada.

Burger (1985), Clack (1990), y Maxwell (2002) esquematizan el registro de autoridad en tres partes principales:

1. El encabezamiento seleccionado.
2. Referencias cruzadas.
3. Notas.

Para seleccionar el encabezamiento de autoridad se debe aplicar las Reglas de catalogación angloamericanas 2ª ed. (1998) donde proporciona reglas para los elementos del registro de autoridad y a su vez manifiesta la obligación de hacer el trabajo de autoridad (labores de investigación), también considera la referencias cruzadas. Los capítulos que se aplican son:

Capítulo 21 seleccionar el punto de acceso.

Capítulo 22 encabezamientos de personas.

Capítulo 26 Referencias.

El tercer elemento de un registro de autoridad, notas, contiene información concerniente de las fuentes utilizadas para establecer el nombre autorizado y las fuentes en donde no se encontró información útil, pero que se esperaba que pudiera ayudar.

Es decir, Clark (1990: 107) detalla cada uno de los pasos a seguir para la creación de un registro de nombre personal:

1. Examina la fuente principal de información, introducción, texto, y material acompañante para posibles variantes del nombre.
2. Examina obras de referencia y archivos de autoridad para las variantes y uso de los nombres.
3. Aplica las reglas de RCA2 (1998) de nombre.

En el paso número uno, se examina íntegramente el documento, para detectar posibles variantes del nombre, permitiendo que el catalogador descubra el contexto en el cual se utiliza el nombre de una persona y sus variaciones posibles.

Cabe señalar que en el paso número dos, se debe proporcionar una oportunidad para detectar otros posibles variantes y como lo utilizan en otros archivos de autoridad de nombre, que se deben de considerar en la creación de un registro de autoridad.

Mientras que en el paso número tres se aplican las reglas de catalogación para darle una estructura al nombre, seleccionado como punto de acceso, al igual sus variantes.

1.1.4 Archivo de autoridad

En cuanto al archivo de autoridad, Reitz (2002: en línea) lo define como una “lista [de registros de autoridad] usada en un catálogo de una biblioteca, sostenido para asegurarse que los encabezamientos están aplicados consistentemente en los nuevos ítems que se suman a la colección. Los archivos de autoridad se mantienen generalmente separados por nombres, títulos uniformes, títulos de serie, y temas”.

Archivo de autoridad, es la vinculación de cada uno de los registros de autoridad, requiere que todos los registros tengan el mismo formato, para poder convivir en un ambiente electrónico.

Burger (1985, 5) describe las cinco funciones básicas de cualquier Archivo de autoridad:

- Registrar la forma normalizada de cada entrada bibliográfica.
- Agrupar las entradas iguales o relacionadas.
- Formar el catálogo de autoridad.
- Consignar el fundamento de tales entradas bibliográficas.

- Establecer las relaciones precisas entre las entradas autorizadas y las que no lo son.

Como se indico al principio de este capítulo, estos conceptos forman la estructura del control de autoridad, todos tienen la palabra autoridad que es equivalente a la forma autorizada del punto de acceso, su relación radica en que dicho control es el resultado de los procesos del trabajo de autoridad, como es la creación de un registro de autoridad y la unión de todos los registros los cuales constituyen el archivo de autoridad.

1.1.5 Propósitos del control de autoridades

Para entender el propósito del control de autoridades, es necesario familiarizarse con la naturaleza del catálogo (Clack: 1990, 2).

Charles Cutter proporcionó los objetivos de un catálogo desde 1904, donde señalaba que un catálogo debería existir:

- 1) Para permitir a una persona encontrar un libro del cual se conoce el título o tema.
- 2) Para mostrar lo que la biblioteca tiene de un determinado autor, tema o tipo de literatura.
- 3) Para ayudar en la selección del libro en cuanto a edición (características bibliográficas) en cuanto a su características (literaria o temática).

Esto se cumple mediante el control de autoridades, a excepción de lo referente de las ediciones.

Los elementos bibliográficos que pueden ser controlados son los nombres, títulos y temas, es decir, son los puntos de acceso de un catálogo bibliográfico, tomando como referencia un catálogo de autoridad (Taylor: 1984, 2), en la presente tesis se enfocara al control de nombres personales.

Burger (1985: 4), Clack (1990: 3-4), Taylor (1999) y Svenonius (2000) resumen las funciones como los objetivos de localización y agrupación, el de localización está relacionado con la necesidad del usuario para localizar un documento del cual se conoce el autor, título o el tema; el objetivo de agrupación, facilita a un usuario poder localizar un conjunto de documentos de un autor, tema o género determinado.

El control de autoridad es un elemento esencial para cumplir con los propósitos del catálogo bibliográfico, al proporcionar consistencia, uniformidad y accesibilidad en las búsquedas realizadas por el usuario.

1.1.6 Principios del control de autoridades

Clack (1990) señala tres principios del control de autoridad: Unicidad, Estandarización, Referencias.

La unicidad es la individualización de un nombre, título o tema para diferenciarlos de nombres, títulos o de temas similares en un archivo bibliográfico. Burger (1985, 4) comenta “sin unicidad y consistencia la recuperación en el catálogo no será optima y en algunos casos puede ser imposible”

Hay reglas para distinguir encabezamientos idénticos, descritos en las RCA (1998) para los nombres personales, incluyen las siguientes adiciones:

- Fecha de nacimiento y/o muerte (reglas 22.17)
- Forma más completa del nombre (regla 22.18)
- Términos para distinguir (reglas 22.19)

Los nombres autorizados deben ser únicos, de lo contrario la búsqueda puede ser un fracaso, la estandarización en la estructura del archivo hace posible el archivo de autoridad cooperativo entre bibliotecas y las referencias hace posible trazar las variantes de nombre usados en un catálogo.

La *estandarización* es el propósito principal del control de autoridades, “requiere que las bibliotecas utilicen un estándar común y sigan un procedimiento común para desarrollar la estructura de los catálogos” (Clack: 1990, 7).

Grandes organizaciones bibliográficas ofrecen archivos de autoridad asegurando la estandarización. Taylor (1992) señala las organizaciones norteamericanas entre las que se cita:

Western Library Network (WLN)

Research Libraries Information Network (RLIN)

University of Toronto Library Automation System (Utlas Internacional)

Online Computer Library Center (OCLC)

En los Estados Unidos de Norteamérica, la estandarización de nombres de personas, se concentra en Library of Congress Name Authority File, liderado por la

Library of Congress, es utilizado en los catálogos de todas las bibliotecas americanas.

El encabezamiento único es solamente una parte del registro de autoridad, el trabajo de autoridad debe reunir todas las formas de un nombre, para lo cual se deben de emplear *referencias cruzadas*.

Burguer (1985), Clack (1990) describen dos tipos de referencias cruzadas; véase y véase también. Las referencias de véase se realizan para (Chan: 1994, 148):

- Nombres que no se utilizan como encabezamiento (ej. Seudónimos, frases usadas como nombre, nombres religiosos, nombres anteriores y últimos)
- Formas de nombre que no pueden ser usadas en el encabezamiento (ej. nombre completo, diferente lenguaje, diferente romanización)
- Elementos adicionales de entrada (ej. Nombres compuestos, prefijos, nombre familiar, epítetos, nombres de santos)

Respecto a las referencias de, véase también, menciona el mismo autor, se realizan para: reunir diferentes encabezamientos de la misma persona, cuando sus trabajos han sido ingresados bajo más de un encabezamiento.

1.1.7 Costos

En teoría el control de autoridad en la organización de la información, se ha observado que en la práctica, es costoso consumiendo tiempo en una era en donde los presupuestos de la biblioteca están estáticos, pérdida de personal en

procesos técnicos y es en gran parte invisible a los usuarios. (Younger, 1995; Zhang, 2001; Wolverton, 2005; Bangalore, 1998)

“En el costo de control de autoridades incluye, el personal, la adquisición de equipo, mantenimiento, y fuentes” (Clack: 1990, 9)

En cuanto al tiempo requerido en el trabajo de autoridad, es difícil, estimarlo en el proceso global de la catalogación Sullivan (1992, 48) habla de un incremento de un tercio añadido al tiempo de la catalogación, destaca que los conflictos a resolver pueden ser muy diferentes en cada caso, así como la complejidad de algunos encabezamientos.

Fingen, Heitshu y Millar (1990: 253) han analizado los costos de realizar cambios y resolución de conflictos entre los nombres autorizados, han comprobado el decrecimiento de estos costos a medida que la biblioteca se ha ido automatizando y ampliando las capacidades del sistema. Rogers (1992, 283) por su parte, ha intentado determinar los cambios provocados por el control de autoridades en el personal de las bibliotecas. El análisis de los resultados de una encuesta realizada en Estados Unidos y Canadá puso de manifiesto que el mantenimiento del catálogo de autoridades es, la mayor parte de las veces, una responsabilidad colectiva (72,7%), no es realizado por todos los catalogadores en un 9,1% de los casos e incluye el 18,2% restante en "otra situación". Ciertamente, el control de autoridades no es barato, de ahí la urgencia del desarrollo de sistemas y redes que permitan a las bibliotecas cooperantes y participantes acceder a los archivos de autoridades elaborados por las bibliotecas o por las agencias bibliográficas nacionales e internacionales.

El control de autoridad es costoso, Tillett (2004c: 24) sugiere, “desde los años 70 la gente ha demandado que el trabajo de la autoridad es la parte de catalogación más costoso, y debemos buscar la manera de automatizar y simplificar el trabajo para reducir costos”

Tillet (2004a) introduce el concepto de archivo de autoridades internacional virtual, medio para facilitar el compartir datos de autoridad, donde los registros de autoridad de diferentes agencias bibliográficas nacionales del mundo que representen a un mismo punto de acceso fueran relacionados y estuviesen disponibles en Internet. Permitiría coexistir como formas autorizadas a las diferentes variantes nacionales o regionales, respetando las necesidades de los usuarios a nivel mundial en cuanto a preferencias de lengua o alfabeto.

1.1.8 Beneficios

Con el control de autoridad se adquiere mayores beneficios como:

- Crear un catálogo de autoridad de la memoria cultural de un área geográfica o de un personaje.
- Contribuir a la formación y mantenimiento de un catálogo de autoridad de alcance internacional.
- Ofrecer un instrumento que permita el acceso a la información en la lengua que desee el usuario con igual nivel de éxito que si se hace en la lengua original de los documentos.

En la búsqueda Clack (1990, 7) menciona un inconveniente sin la selección de un nombre autorizado habría caos, con acceso o sin acceso electrónico.

Con la cooperación en el control de autoridades puede beneficiar individualmente a las bibliotecas:

- Como fuente de información para distinguir o para establecer relaciones entre encabezamientos autorizados.
- Expandir costos de creación y de mantenimiento de registros de autoridad con el acceso a un archivo de autoridad compartido.

Mejorando la eficacia por la cual los registros bibliográficos pueden ser intercambiados.

Cada vez más bibliotecas establecen y mantienen archivos de autoridad, cooperando en el control de autoridad. “Habrá problemas al comienzo de una cooperación, mas se deben de solucionar tranquilamente y puede funcionar efectivamente. Experiencias y esfuerzos cooperativos en el control de autoridad, se han planteado numerosas cuestiones, muchas de las cuales siguen sin resolver” Clack (1990, 10)

Tillet (1989) refiere que las bibliotecas no siempre cuentan con personal suficiente y capacitado, ni presupuesto para llevar a cabo el control de autoridades y en adición muchas veces realizan un trabajo redundante e incompatible. Debido a estos antecedentes, se vio en la necesidad de establecer cooperaciones entre bibliotecas.

Como lo señala Oddy (1986, 3) en el éxito de British Library Bibliographic Services, Name Authority List (BLBS, NAL)) es una tendencia cada vez mayor que

las bibliotecas en este país están preparadas para aceptar encabezamientos realizados centralmente de la misma manera que las bibliotecas americanas aceptan los producidos por la Biblioteca del Congreso –no tanto por la calidad, sino, en cuanto a la consistencia y a la red de registros de autoridad que los acompañan ... Hay una ventaja de costo en las bibliotecas que siguen la práctica de BLBS, pero también una ventaja a los usuarios en la consistencia que encuentra entre los catálogos.

Otro beneficio de la cooperación (Clark: 1990, 7) puede ayudar a la creación de archivos bibliográfico a nivel nacional a expensas de las necesidades locales, además de los ahorros potenciales en la reducción de duplicidad y redundancia [de registros].

Finalmente el control de autoridad conlleva una serie de actividades que van ligadas unas con otras, su aceptación y su realización en cada biblioteca depende de un análisis de los costos, tiempo, personal, presupuesto y beneficios que implica llevarlo a cabo.

1.2. Control de autoridad de nombres personales

1.2.1 Importancia de control de autoridad de nombres personales

La importancia y necesidad del control de autoridades de nombres personales surge debido a que los autores no necesariamente usan el mismo nombre en sus documentos ni son conocidos por la misma forma de nombre para cada persona (Taylor: 1999, 103); además hay otras formas de nombre a causa de otras razones. Las variaciones de nombre personal emanan por tradiciones culturales e

históricas, traducciones y transliteración, y por errores tipográficos y fonéticos (Borgman y Siegfried: 1992, 461-463) Otras variaciones son a causa del uso de seudónimos y apodos, cambios de nombre, y el uso de abreviaturas y de iniciales; otra más provocada por nombres idénticos para autores diferentes.

Por lo que, todas las manifestaciones de un nombre serán agrupadas bajo una forma en una búsqueda de un usuario de tal forma que él o ella pueda sentirse seguros en todo lo referente a una persona o corporativo será localizada bajo ese nombre o encontrar otro material relacionado (Taylor: 1984, 15)

La autoridad de nombre asiste en la recuperación exitosa estableciendo una forma autorizada de un nombre y reunir todas las variaciones de la forma autorizada. Previene al usuario final e intenta "pensar de otros posibles deletreos o formas". (Taylor: 1992, 472) de nombres, y ayuda al "usuario en localizar la manera de un nombre en medio de todas las variaciones, homónimos, y seudónimos que puedan existir" (Bourne: 1991, 7)

1.2.2 Puntos de acceso de nombres personales

Con el establecimiento de un nombre autorizado, podrá ser utilizado en las búsquedas del catálogo como un punto de acceso, sustentado en el archivo de autoridad, siendo la colección de registros de autoridad, cada registro a su vez contiene la forma de nombre autorizada.

De acuerdo a las RCAA2 los nombres personales que pueden ser candidatos a ser puntos de acceso, son (Taylor: 1999, 88):

- Autor(es) o creador(es) (responsable por crear el contenido intelectual de los recursos, por ej. Autor, artista, compositor, etc.).
- Otras colaboraciones, el nombre de una persona que ha hecho contribución intelectual significativa pero que van en segundo término con respecto al elemento creador (ej. editor, ilustrador, traductor, etc.).

En cuanto a las responsabilidades, Taylor (1999: 115) los divide en dos:

- Responsabilidad sincrónica, se refiere, cuando todas las personas o partes han hecho la misma contribución.
- Responsabilidad asincrónica, significa que las partes responsables han hecho diferentes tipos de contribuciones a la existencia de una obra.

1.2.3 Principios para el control de nombre personal

El problema para elegir cuál nombre será utilizado, cuando una persona ha usado diferentes nombres, se resuelve por medio de tres principios (Taylor: 1999, 120)

- El primer principio es usar el último nombre de una persona, si el nombre de la persona ha cambiado.
- El segundo principio es usar el nombre predominante de una persona, es decir, el nombre más conocido que otro, es guiada por el uso común.
- El tercer principio es para personas que usan seudónimo, si el escritor usa diferentes nombres para identidades bibliográficas separadas, uno podría usar cada uno de los nombres y crear un registro de autoridad para cada identidad bibliográfica.

Una vez que el nombre ha sido elegido (Taylor, 1999), se debe proceder a determinar la forma de ese nombre para ser utilizado, se puede enfrentar a las variantes de lenguaje y ortografía.

El primer principio es seleccionar la forma del nombre usada por una persona en su país o residencia o actividad.

Cuando hay variantes en el lenguaje uno deberá usar la forma usada por la persona en su propio país o residencia o actividad.

Cuando hay variantes en ortografía, justifican un cambio oficial en la ortografía, sino se usa la ortografía predominante.

Principio para el elemento de entrada y estructura del nombre, el elemento de entrada es por apellidos y nombres; referente a las adiciones son fechas de nacimiento y/o muerte, nombres completos, si en el nombre autorizado contiene abreviaturas, todos estos elementos se consignan entre paréntesis.

En resumen, el proceso de creación de un encabezamiento de nombre debe por lo menos realizar los siguientes principios : (Taylor: 1999, 119) 1) Escoger cuál es el nombre para usar, 2) Elegir cuál es la forma del nombre para usar, 3) Escoger el formato, la palabra de entrada y escoger que se necesita añadir para distinguir el nombre mismo o similar.

1.2.4 Name Authority Cooperative Program

Una cooperación internacional del control de autoridades de nombre, muy importante es el Programa NACO (Name Authority Cooperative Program) del Program for Cooperative Cataloging (PCC)

PCC, nace en 1995, es un programa de cooperación internacional coordinado por Library of Congress de los Estados Unidos, su principal objetivo es expandir el acceso a registros bibliotecarios, proveyendo una catalogación útil, rápida y a un mínimo costo presupuestario, siguiendo reglas (Reglas de catalogación RCAA2) y estándares internacionales (Formato MARC).

Esta integrado por cuatro programas:

NACO: Programa para el establecimiento de autoridades de nombre

SACO: Programa para el establecimiento de autoridades de materia

BIBCO: Programa de registros bibliográficos

CONSER: Programa en línea de cooperación de publicaciones periódicas

Proyecto Cooperativo Name Authority Cooperative mejor conocido como NACO es administrado por la Library of Congress, su propósito original era el desarrollo de un archivo de autoridad nacional, al inicio reunió una variedad de bibliotecas elegidas por su reconocimiento en volumen y calidad de su trabajo y en parte por su cobertura de documentos en particular. A través de NACO, los participantes contribuyen con registros nuevos y actualizados de nombres, títulos y series al Registro Nacional de Autoridades (NAF).

Las instituciones se pueden incorporar, a través de dos membresías:

Proyecto chimenea e individual.

La membresía por chimenea se refiere a un grupo de bibliotecas con intereses comunes pueden organizar un grupo que contribuyen con registros a través de un coordinador que asume la responsabilidad por el esfuerzo común. (NACO: en línea, enero 2010)

Los participantes reciben capacitación por personal autorizado de PCC, además reciben documentación e instrucción gratis. También los participantes de NACO pueden contribuir a través de redes de servicios bibliográficos de OCLC o RLIN, con registros nuevos de nombres y/o hacer cambios a los registros existentes, es importante indicar que el uso del idioma inglés es la base del catálogo.

Las contribuciones deben ser sustentadas con las siguientes herramientas básicas:

- Reglas de catalogación anglo-americanas. – 2ª ed. Rev., 2004, especialmente el capítulo 21, capítulo 22, capítulo 26.
- MARC 21 Formato de autoridades
- Library of Congress rule interpretations (LCRIs) capítulos 22-26. – 2nd ed.
– Washington, D.C.: Cataloging Distribution Service, 1999. 2 v.

Las bibliotecas tienen la responsabilidad de buscar en los archivos bibliográficos y de autoridad de nombre de la Library of Congress antes de crear un nuevo

registro, el cuál es supervisado por la Library of Congress, también la Biblioteca organiza y conduce talleres a los participantes, establece las políticas bibliográficas y supervisa la calidad de los registros contribuidos, usando métodos automatizados, tiene además la responsabilidad y la autoridad de admitir nuevos participantes en el Programa.

Como administradora de NACO, la LC proporciona el sistema de la base de datos de autoridades y el mecanismo para distribuirlo, también tiene la responsabilidad de proporcionar el acceso en línea de sus archivos a las bibliotecas que así lo demanden.

1.2.5 Control de acceso

La literatura disponible sobre las nuevas ideas en control de autoridades indica una creciente preferencia para el control de acceso sobre el control de autoridad.

La diferencia entre control de autoridad y control de acceso, es con el control de autoridad, de una variación de nombre es elegida como la forma autorizada, las referencias son hechas de otras variantes a la forma autorizada, en el caso de control de acceso, estas variantes son ligadas sin declarar una forma de nombre autorizado (Snyman : 1999).

Tillet (2004a) indica que se está procediendo hacia un control de acceso internacional, esto significa, que se debe de considerar todas las formas de un nombre en un registro con ninguna elección, cada forma estará anticipada por el lenguaje, el desplegado podrá ser cualquier forma que fuera la más apropiada

para los usuarios en un grupo particular, un primer paso hacia esta meta es el Archivo de Autoridad Angloamericano implementado en la Biblioteca Británica usando el Archivo de Autoridad de nombre de los Estados Unidos y la Lista de Autoridad de Nombres de la Biblioteca Británica.

El Control de acceso internacional requiere estándares que permita la contribución de listados en diferentes lenguajes. Los recientes acontecimientos tecnológicos estimulan la idea de aplicar un número de autor para representar un nombre de autor en bases de datos bibliográficas. (Snyman: 1999)

El estándar internacional de autoridad de datos y los números (ISADN), han sido obstaculizados hasta que puedan ser intercambiado por la vía Z39.50.

CAPÍTULO 2

ESTANDARES Y COOPERACIÓN DEL CONTROL DE AUTORIDADES

El capítulo dos se estudia la perspectiva de los estándares internacionales en los cuales se basa el control de autoridad para llevarlo a cabo, inicia con un preámbulo sobre la importancia de realizar el control de autoridad en las bibliotecas universitarias, seguido de los beneficios y elementos a considerar si se efectúa por medio de la cooperación, respecto a los estándares internacionales se considera las GARE, Formato MARC 21, el protocolo Z39.50 y culmina con estudios realizados en el control de autoridades de nombres en las bibliotecas.

2.1 Importancia del control de autoridades de nombres personales en las bibliotecas universitarias mexicanas

El desarrollo de las bibliotecas universitarias gira en el eje de sus objetivos que son el apoyar las funciones de docencia, investigación, difusión, así como la vinculación de las universidades. Es importante mencionar, que las bibliotecas universitarias contiene una colección extensa de títulos en sus acervos, que apoyan dichos objetivos enunciados anteriormente, para cumplir con estos la colección debe estar siempre disponible y accesible al usuario.

El acceso a la información en una biblioteca se dificulta cuando no existe uniformidad en los puntos de acceso, como son: autores, temas, series, etc. La

dificultad se incrementa, aun más, en un sistema de bibliotecas, como lo conforman las biblioteca universitarias.

Es eminente la necesidad de contar con el control de autoridades en las bibliotecas universitarias mexicanas al ser un proceso que trae la precisión en las búsquedas, con la estructura sindética de referencias permite la navegación y provee al usuario final explicaciones para las variaciones e inconsistencias, y como las formas controladas de nombres, títulos y temas ayudan a colocar (grupo) trabajos en el despliegue (Tillet, 1; 2004b), para evitar conflictos en las búsquedas de los usuarios en el catálogo al público, es decir, ayuda a proveer estructura, unicidad y normalización a la información, haciéndola más accesible y valiosa para el usuario de biblioteca.

Referente al control de autoridad de nombres personales, es de suma importancia realizarlo debido a que nos encontramos con una variedad de formas diferentes que divulga o registra un autor su nombre en sus publicaciones, las causas pueden ser numerosas, entre ellas: debido al uso de seudónimos, cambios de nombre, usos de iniciales, por traducción, transcripción entre otras manifestaciones como se vio en el capítulo uno, todas las variantes deben ser reunidas bajo una sola.

Las bibliotecas universitarias les será más fácil de lograr el control de autoridad de nombres personales por medio de la cooperación, por lo que en el siguiente punto trata sobre los beneficios y elementos a tomar en cuenta en éste.

2.2 Beneficios y elementos a considerar en la cooperación de control de autoridades

Inicialmente con la cooperación se puede cumplir con las siguientes metas:

a) Mejorar el acceso bibliográfico de los acervos de un grupo de bibliotecas mediante la creación de catálogos colectivos de control de autoridades de nombres personales.

b) Acelerar el procesamiento de los materiales a través de la catalogación cooperativa.

También con la cooperación se logra el análisis y resolución de problemas comunes entre las bibliotecas participantes, se puede aprender al compartir la experiencia de unas a otras.

Programar congresos que ayudan a promover la cooperación tocando asuntos mutuos, intercambio de ideas.

Los obstáculos que impiden el progreso en la cooperación son: a) Actitudes negativas o la desconfianza de parte de los participantes b) Carencia de una tradición c) Apatía o falta de interés d) Falta de personal capacitado e) Tecnología inadecuada, sistemas de software incompatible o infraestructura inferior de telecomunicaciones (Seal, 1999, 44) y falta de recursos económicos (Carrión Rodríguez, 1998, 15)

Además de vencer los anteriores obstáculos se debe de contar con: (Seal, 1999, 45) a) metas claras, establecidas y convencidas por todos los integrantes, Las metas deben ser realistas y factibles en un período razonable; b) la planificación apropiada es esencial para el éxito, toda cooperación debe contar con políticas y procedimientos escritos, es decir, describir el proyecto a detalle, proporcionar los reglamentos a los integrantes, aclarar las expectativas y prevenir los malos entendidos, establecer los límites en términos de lo compartido, se debe formalizar con las firmas de los directores de las bibliotecas participantes, preceder al establecimiento permanente de un programa progresivo.

En la cooperación del control de autoridades es de suma importancia regirse por los estándares internacionales para lograr la uniformidad y facilidad en la cooperación.

2.3 Estándares internacionales en el campo del control de autoridad

Desde la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación en 1969 realizada en Copenhague, Dinamarca existen esfuerzos de promover el Control Bibliográfico Universal.

En 1974 se señaló en la Conferencia Intergubernamental de la UNESCO, derivada del programa para el Control Bibliográfico Universal, que cada agencia bibliográfica nacional se presenta como la responsable de “establecer la forma

autorizada del nombre de los autores de su país, tanto personales y corporativos, y lista de autoridad de los autores del país, personales y corporativos”.

Para alcanzar la uniformidad deseada, la IFLA publicó una serie de reglas internacionales para la estructura de la forma autorizada y listas de autoridad para ayudar a los catalogadores en crear encabezamientos uniformes para nombres y títulos que emanan de diversos países, perteneciendo a diversas lenguas y a tradiciones culturales, e incorporado diversas reglas de catalogación nacionales.

Para el intercambio eficiente de datos de la autoridad entre agencias bibliográficas, en 1977, la IFLA (Bourdon, 1983) aprobó un nuevo proyecto de establecer principios para la creación de los archivos de autoridad y facilitar el intercambio internacional de información de las autoridades. Y desarrollar los métodos para el intercambio eficiente y eficaz de datos de la autoridad, proveyendo iniciativas como: GARE y Formato MARC 21.

GARE

En 1978 IFLA desarrollo un sistema de control de autoridad internacional, dio como resultado la publicación de Guidelines for Authority and Referente Entries (GARE) en 1984 y en el 2001 se publico la segunda edición titulado *Guidelines for Authority Records and References* GARR (GARR, 2001, en línea)

El proyecto de Guidelines for Authority and Referente Entries (GARE) definido como directrices de "especificaciones que satisface las necesidades bibliográficas

de bibliotecas” (Plassard, 2003:2) y elementos estandarizados de registro de autoridad, define los elementos constitutivos de un registro de autoridad de nombres de personas o entidades y títulos uniformes; como es la estructura de sus entradas de autoridad, de referencia y explicativas, a la par, asigna un orden a los elementos y especifican un sistema de puntuación del asiento.

La entrada de autoridad: es el encabezamiento autorizado establecido por la agencia de catalogación que se presenta al usuario, se utiliza en todos los asientos bibliográficos asociados a una persona.

Entrada de referencia: son variantes del encabezamiento autorizado y encabezamientos relacionados con el autorizado, dirige al usuario que busca con un rasgo diferente o variante(s) al encabezamiento autorizado.

Entrada explicativa: Explica la relación entre encabezamiento autorizado y encabezamientos relacionados, dirige al que busca no a un encabezamiento autorizado específico, sino más bien a un conjunto o clase de encabezamientos.

La estructura de las entradas de autoridad está dividida en siete áreas:

Área 1 Encabezamiento autorizado

Área 2 Nota de información

Área 3 Referencia de véase

Área 4 Referencia de véase también

Área 5 Nota del catalogador

Área 6 Fuente

Área 7 International Standard Author Data Number (ISADN) = Número Internacional Normalizado de Datos Autorizados

Formato MARC 21 de autoridades

“Igualmente si no el más importante para las autoridades internacionales proporcionaron un programa íntegro en una base para desarrollar un formato internacional para las autoridades. [IFLA reconoció] que el desarrollo de un formato de autoridades sea paralelo al formato UNIMARC de registros bibliográficos clave para la realización incluso del más básico control de autoridad automatizado en escala internacional”. (Delsey: 1989, 19)

En 1991 se publicó el UNIMARC/Autoridades Formato universal para las autoridades, aprobado por las comisiones permanentes de las secciones sobre catalogación y tecnología de la información de IFLA. El objetivo principal de este formato es facilitar el intercambio internacional de datos de autoridad en forma legible por la máquina entre las agencias bibliográficas nacionales.

Así mismo, ha sido creado en los Estados Unidos para que los registros de autoridad permitan la manipulación de los datos de la autoridad por computadora de la misma forma que se hace para los datos bibliográficos (Clark, 1990, 83).

Aunque los archivos de autoridad automatizados estén casi todos en el formato de MARC, muy pocos países adoptaron UNIMARC/Authorities. (Willer, 2004, 160)

Se identifican tres elementos en el formato: estructura del registro, designación del contenido, y el contenido de los datos (MARC 21 Format for Authority Data, en línea).

Estructura del registro

El registro de autoridad está constituido principalmente en tres secciones: Cabecera, directorio y campos variables (de control y de datos), primordiales para el intercambio de información.

La cabecera contiene una serie de datos predeterminados de longitud fija identificados por su posición relativa, para el procesamiento del registro.

El directorio integrado por una serie de partidas con información sobre la etiqueta, longitud y localización de inicio de los campos variables contenidos en un registro.

Los campos variables, son de dos tipos: de campos variables de control y de datos; ambos son reconocidos por etiquetas numéricas de tres caracteres únicamente los de datos contienen dos posiciones para identificadores al inicio de cada campo y cada uno de sus componentes esta precedido por un código de subcampo.

Designación del contenido

La designación del contenido, identifica y caracteriza los datos contenidos en un registro y apoya a la manipulación de dichos datos.

Los indicadores: son valores que sirven para interpretar o complementar los datos del registro, pueden ser letras minúsculas o números.

Códigos de subcampo: constituido por un signo delimitador y una letra, sirven para la identificación de los datos.

Contenido de los datos

Los datos que conforman el contenido de un registro están establecidas por normas diferentes a los formatos, tales como la International Standard Bibliographic Description (ISBD), las Reglas de Catalogación Angloamericanas, los Encabezamientos de materia de la Biblioteca del Congreso (LCSH), o por otras reglas de catalogación, esquemas de clasificación o tesauros temáticos utilizados por la organización que crea cada registro.

Su estructura de codificación es reflejada en códigos, etiquetas, indicadores y códigos de subcampo para cumplir con los requerimientos tecnológicos, facilitar la descripción, el control y la integridad en el manejo de los registros de autoridad; así como también ayuda al intercambio de información y al procesamiento del registro.

Entre una de las actividades de IFLA está el promover el intercambio de registros de autoridad, lo cual ha fomentado progresos en el área del control de autoridad. Para que los procedimientos de intercambio sean eficientes y eficaces con respecto a los datos de la autoridad es trascendental el protocolo Z39.50.

Protocolo Z39.50

El protocolo Z39.50 es un protocolo de comunicación que permite la posibilidad de compartir internacionalmente recursos del tipo de archivos de autoridad con base en el formato MARC ; así como la recuperación y consulta de información entre

sistemas bibliotecarios, si una biblioteca tiene un sistema de administración bibliotecaria automatizado puede aprovechar las facilidades de éste y acceder a las bases de datos y catálogos de otra biblioteca con otro sistema diferente, en el cuál las más de las veces se consideran estructuras de datos distintas.

El aspecto fundamental del protocolo Z39.50 es facilitar la interconexión entre los usuarios y las bases de datos donde se encuentra la información que necesitan, sin tener que modificar las estrategias de búsquedas asociadas.

Aún no ha concluido el esfuerzo para el intercambio eficiente y eficaz de datos de la autoridad. Los archivos de autoridad existentes no identifican a los autores de un país en particular; para propósitos de la cooperación internacional, el Internacional Standard Authority Data Number (ISADN) podría ayudar a esta intención, al incluir un código para la nacionalidad del tema u autor del registro de autoridad e identificando la agencia bibliográfica nacional responsable del registro (Bourdon, 1983, 24) debido a que “sirve para identificar el número asignado al asiento autorizado con fines de intercambio y control internacional” (Directrices : 2004,30)

Además de los estándares internacionales debe de considerarse los recursos básicos, como son el personal y el software, a considerar en un control de autoridad de nombres personales. Como se puede percibir en los siguientes estudios que se mencionan a continuación.

2.4 Estudios de realización del control de autoridad de nombre en bibliotecas de los Estados Unidos

En la literatura norteamericana podemos encontrar estudios sobre los esfuerzos que realizan las bibliotecas en la ejecución del trabajo de autoridad de nombre, que han ayudado a tener un panorama general de su situación, y así poder afrontar las etapas de desarrollo que han desafiado en el proceso del trabajo de autoridades de nombre.

Burke y Sorteen (2009) realizaron un estudio comparando diferentes tipos y tamaños de bibliotecas académicas de los Estados Unidos para conocer como efectúan actualmente el trabajo de autoridad de nombre, considerando los cambios significativos durante las últimas tres décadas por medio de los avances tecnológicos que hacen factible la creación cooperativa del control de autoridad de nombre, la proliferación de proveedores de servicios de autoridad de nombre y el cambio de las reglas de catalogación, puede pasar a ser una actividad realizada por cada biblioteca a un esfuerzo cooperativo nacional e internacional.

Encontraron que las bibliotecas con colecciones pequeñas hacen localmente “casi todo” el control de autoridad de nombre en comparación con las bibliotecas de colecciones grandes, las bibliotecas grandes participan en Name Authority Cooperative Program (NACO) al contar con personal capacitado para contribuir con registros de autoridad originales, en comparación con las bibliotecas pequeñas.

El control de autoridades de nombres personales es más probable de realizar en contraste con los títulos uniformes, las bibliotecas con colecciones grandes tienen más posibilidades de realizar los diferentes tipos de control de autoridad de nombre, es decir, corporativos, geográficos, de conferencia y de títulos uniformes, también encontraron en sus resultados que casi el 95 por ciento de las bibliotecas deciden realizar el control de autoridad a las monografías, seguido de otros materiales, de las publicaciones seriadas y por último de los materiales electrónicos.

En lo referente en qué proceso de la catalogación se realiza el trabajo de autoridad se detectó que se realiza en la precatalogación, es decir, en adquisiciones, en la catalogación y en la postcatalogación, o expresado de otra manera en el mantenimiento de la base de datos, la mayoría lo realiza en el proceso de la catalogación, seguido de la postcatalogación.

En lo relativo a la verificación de las autoridades utilizan OCLC seguido del sitio Web de la Library of Congress, la otra fuente que se usa con más frecuencia es el archivo local de cada biblioteca.

Concerniente al personal que realiza el control de autoridades, los bibliotecarios con grado de Master of Library and Information Science (MLIS) son las personas más idóneas para efectuar el control de autoridad de nombre, el paraprofesional o personal de apoyo está altamente implicado en la elaboración, así como cada catalogador crea su propio trabajo de autoridad en la catalogación de cada recurso, seguido de que un grupo de personal están destinados a realizar el trabajo de autoridad para todos los catalogadores, también se encontraron que en las bibliotecas pequeñas habían perdido posiciones de personal en el área de la

catalogación y en las bibliotecas grandes aproximadamente la mitad de las bibliotecas encuestadas perdieron asimismo plazas.

Bangalore y Prabha (1998) encontraron que en la práctica, las bibliotecas pueden optar por realizar un control de autoridad completo de todos los puntos de acceso potenciales, o un control moderado solamente de los encabezamientos con referencias cruzadas o un control mínimo solamente de referencias cruzadas, la decisión sobre el nivel de control de autoridad se basa en diferentes factores, incluyendo el tamaño de la colección, personal y presupuesto, algunas bibliotecas centralizan el control de autoridad en una unidad o en un individuo, mientras que otras descentralizan el proceso.

Zhang observó que mientras que el trabajo de autoridad es rutinario para las bibliotecas grandes de investigación ha sido un desafío para las bibliotecas académicas pequeñas y medianas. También se encontró que las bibliotecas grandes los niveles del control de autoridad varían.

Wolverton (2005) encontró que el 94 por ciento de las instituciones del estudio indicaron que el trabajo de autoridad fue hecho por Masters of Library and information science (MLIS) y el 78 por ciento por personal paraprofesional.

Wells (2000) reportó que la mitad de las bibliotecas públicas que respondieron, indicaron que el 80 por ciento del trabajo de autoridad fue hecho por bibliotecarios MLIS y 42 por ciento por paraprofesionales (personal de apoyo).

2.5 Estudio sobre control de autoridad en bibliotecas mexicanas

La escasa evidencia de estudios sobre el control de autoridades en las bibliotecas de México, es evidente, detecté un solo estudio que aludiré de manera breve.

Carlos García (2006) realizó una investigación en quince instituciones en el Distrito Federal referente a la situación actual de la catalogación y catálogos de autoridad, aplicó un cuestionario a 15 directores de las bibliotecas, de los cuáles sólo contestaron 12, como: la Universidad Anáhuac., Universidad de las Américas, Universidad del Valle de México, Universidad Iberoamericana, El Colegio de México, Universidad Autónoma de México – Azcapotzalco, Universidad la Salle, Universidad Pedagógica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – Campus Ciudad de México, ITAM, UNAM, Dirección General de Bibliotecas, UAM – Xochimilco.

Las doce manejan las RCA2 y seis usan las RCA2 revisadas, en cuanto a las fuentes auxiliares, su política es utilizar como fuente auxiliar a la Library of Congress, siete bibliotecas usan Librunam, cuatro emplean OCLC (UNAM, DGB, El Colegio de México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Autónoma de Metropolitana Xochimilco) y solamente tres siguen utilizando el NUC como fuente auxiliar para materiales antiguos, y tres de ellas utilizan otras fuentes, de las doce diez utilizan el Subject Headings.

De las doce bibliotecas, nueve cuentan con catálogos de autoridad de tema, cinco con catálogos de autoridad de autor, una con catálogos de autoridad de editoriales y de serie; y dos con catálogo de títulos uniformes, las bibliotecas universitarias

están desarrollando de manera local catálogos de autoridad de temas y autores principalmente.

El software más utilizado es Aleph en nueve de las doce, es un software que cuenta con etiquetas Marc y etiquetas Marc para autoridades, les siguen Millennium, Logicat y Grifos, les permite a las bibliotecas intercambiar información y agilizar las actividades del personal de servicios técnicos.

Todas cuentan con equipo de cómputo adecuado para poder efectuar intercambio de información utilizando el Protocolo Z39.50.

Estas respondieron que cuentan con personal profesional en bibliotecología, los cuales son importantes para efectuar el trabajo de autoridad, y facilitar la cooperación.

Con la finalidad de mantener actualizado a su personal ocho de las bibliotecas, le proporcionan cursos de capacitación de control de autoridades, uno de los beneficios que se puede obtener en la cooperación es precisamente que las mismas instituciones participantes pueden proporcionar estos cursos de capacitación.

Los directivos de once bibliotecas manifestaron estar en la posibilidad de participar en programas de catalogación cooperativa.

También menciona que las bibliotecas universitarias del Distrito Federal podrán agilizar el proceso de control de autoridades de manera considerable con esfuerzos cooperativos, se espera como resultados una serie de productos que se ofrecerán a la comunidad bibliotecaria, como son las listas de encabezamientos de materia actualizadas, la listas de autores, de editoriales y de series, este testimonio se basa en información de primera mano donde se menciona que el 5

de diciembre de 2003 se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Iberoamericana, El Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Culmina con su propuesta en la que se cita que es importante que cuente con reglas comunes como las RCAA2, además, de que las Reglas de interpretación se estudien a conciencia y se reinterpreten para que sean aplicadas de la misma manera por las bibliotecas participantes, para ello es necesario crear manuales de procedimientos e implementar políticas de carácter técnico que aclaren dudas, es decir, establecer a nivel nacional políticas y lineamientos generales para la creación de registros de autoridad; para que se lleve de manera cooperativa, la elaboración y actualización de un catálogo colectivo de autoridad de materia para uniformar los encabezamientos que se asignarán a los materiales bibliográficos.

De igual manera se espera que en un futuro, los catálogos de autoridad estén disponibles en Internet para que las bibliotecas universitarias mexicanas intercambien información, y que paulatinamente se vayan incorporando otras bibliotecas, para tener un control de autoridad a nivel nacional.

Utilizar sistemas compatibles que incluyan Formato MARC y protocolo Z39.50 para intercambios de registros.

A los registros realizados de manera cooperativa se les podrá hacer modificaciones de acuerdo a las necesidades de la biblioteca que las utiliza.

CAPÍTULO 3

CONTROL DE AUTORIDADES DE NOMBRES PERSONALES EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS MEXICANAS

En las bibliotecas universitarias mexicanas, hablar del control de autoridades de nombres personales es un tema de investigación, de análisis, discusión y proposición para su realización, para el mejor desarrollo, y para consolidar los esfuerzos individuales o cooperativos.

La acotación anterior se debe a que algunas de las bibliotecas tienen nulo control de autoridades, otras están iniciando, o algunas otras señalan que están integradas en proyectos cooperativos institucionales, otras más lo iniciaron pero debido a cambios administrativos y falta de personal lo dejaron en el olvido, lo cierto es que falta una mayor atención sobre este asunto en nuestro país. En el presente capítulo nos centraremos en conocer la situación que guarda actualmente el control de autoridades de nombres personales en las bibliotecas universitarias mexicanas localizadas en la zona del Distrito Federal y finalmente se proveerá propuestas encauzadas a la cooperación entre bibliotecas con el fin de obtener un catálogo nacional de control de autoridades de nombres personales.

3.1 Objetivo del estudio

Al ser un proceso que mantiene la consistencia de la forma única de un nombre para ser utilizado como punto de acceso, y reunir todos los sinónimos que se ligan al punto de acceso autorizado, esto con el fin de evitar conflictos en las

búsquedas de los usuarios en el catálogo al público. Es eminente la necesidad de contar con control de autoridades de nombres personales en las bibliotecas universitarias mexicanas.

Por lo anterior, el objetivo de este estudio es determinar el contexto del control de autoridades de nombres personales en las bibliotecas universitarias mexicanas. Además de identificar si el control de autoridades de nombres personales que se realiza en nuestro país cuenta con los recursos personales, tecnológicos, y las herramientas básicas que le permitan realizarlo de manera individual o cooperativa.

3.2 Determinación de la muestra

Para determinar la muestra se seleccionaron las bibliotecas universitarias que forman parte de una institución superior mexicana y cuya principal función es apoyar al programa de investigación y así como de enseñanza de la universidad (Tardón, 1996), para lograrlo uno de sus principales objetivos es construir una colección bibliográfica en el cual se contemplen todas las disciplinas de la universidad, dependiendo de las carreras que se imparten y al número de estudiantes, así mismo, entre otro de sus objetivos es el de garantizar el acceso a los recursos documentales a través de sus catálogos.

La muestra resultante para realizar la investigación fueron aquellas bibliotecas universitarias del Distrito Federal, en las que han mencionado en la literatura, que llevan control de autoridades y las que debiesen hacerlo de acuerdo a la cantidad y variedad de la colección, para cumplir con el objetivo de garantizar el acceso a

los recursos documentales a través de sus catálogos; en especial el objetivo del catálogo relativo a localizar y reunir todos los documentos que el usuario necesita para satisfacer sus necesidades de información.

Las bibliotecas resultantes son:

- Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.
- Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México.
- Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana.
- Biblioteca Raúl Bailleres del Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Biblioteca del Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe.
- Biblioteca Iberoamericana FLACSO sede México.
- Biblioteca de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Biblioteca de la Universidad Anáhuac México Norte.
- Biblioteca de la Universidad Intercontinental.
- Biblioteca Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Bibliotecas del Sistema Universitario de la Universidad del Valle de México.
- Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Dirección de Bibliotecas del Instituto Politécnico Nacional.

3.3 Instrumentos

La información sobre el control de autoridades de nombres personales en las Bibliotecas Universitarias del Distrito Federal fue localizada en ponencias, foros, artículos de revistas, informes de las bibliotecas, informes de proyectos cooperativos, páginas principales de las bibliotecas, catálogos al público,

documentos internos y un cuestionario aplicado a las bibliotecas que no se encontró información en la literatura.

3.4 Control de autoridades de nombres personales en bibliotecas de México

Desde 1984, Solís Valdespino demostró que la no aplicación sistemática de la regla 22.16, que señala el uso de paréntesis al final del nombre con adiciones a los nombres que consiste en iniciales o que contiene iniciales, manifiesta la inconsistencia en los registros bibliográficos, y en consecuencia la urgencia de contar con autoridades normalizadas.

Por lo que es de suma importancia conocer la situación actual de las bibliotecas universitarias, de las que lo realizan, al igual las que no lo han realizado, a continuación se hará referencia a la situación particular de las bibliotecas universitarias en el Distrito Federal.

3.4.1 Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1981 (Ávila, 91) la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, concebía un modelo descentralizado de Procesos técnicos, es decir, la realización de éstos por parte de cada una de las bibliotecas del sistema y coordinados por la DGB haciendo posible el intercambio de información, principalmente los puntos de acceso para el control de autoridad, estableció los lineamientos a considerar para

el intercambio de autoridades, para ser sometidas a la supervisión y validadas en base a los manuales de políticas y procedimientos para la formación y mantenimiento del catálogo de autoridad de autor, para así aspirar a una cooperación bibliotecaria.

La necesidad de uniformar los asientos catalográficos surge con el fin de asentar un autor siempre de la misma forma, de tal manera que en un catálogo no sea utilizado como asiento, el seudónimo y el nombre propio de un autor al mismo tiempo, ni su nombre en forma directa o invertida sino que exista de una sola forma para su asiento catalográfico. (Ávila: 1983, 83)

Condujeron a considerar el catálogo oficial como fuente principal para uniformar a los autores, de esta manera en la década de los 70's, fungió el catálogo oficial en la Dirección General de Bibliotecas como el catálogo de autoridad de autor.

La Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, informa (García López, en línea) sobre el desarrollo del catálogo de autoridad de autores, primero se realizó de forma manual y después automatizado. Dicho trabajo se enfocó en la forma de crear y mantener el catálogo de autor por medio de la computadora.

En 1989 se empieza a elaborar un nuevo catálogo de autoridad, para seleccionar el asiento autorizado de un autor, utilizando las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed., en conjunto con las fuentes de consulta, así mismo se realizan las referencias de las variantes del nombre, concluyendo dicho catálogo en 1991, fecha en que dicho catálogo se utilizó en las actividades del personal, al igual siguen realizando nuevos registros.

Cada nuevo registro incluyen: asiento autorizado, referencias de véase y véase también, y los datos de las fuentes.

En este documento señala que realizan mantenimiento en el catálogo, utilizando el software Aleph, con la cancelación de registros duplicados, al igual corrigen datos y/o agregan referencias.

Destacan las ventajas que han obtenido en la realización del catálogo de autoridad de autor automatizado en recursos humanos, tiempos y materiales.

García López (1985, 222) comunica que en la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con 94,167 registros de autores personales como corporativos, con calificadores como nombres abreviados, fechas de nacimiento y muerte, etc. Apoyándose en el Programa Validator, la Enciclopedia de México, en el caso de autores literarios mexicanos utilizan Diccionario de escritores mexicanos, diccionario de escritores mexicanos de Josefina Lara y el Gran diccionario enciclopédico de México, entre otros.

En el 2005 la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, ingresa al Programa de Autoridades de Nombre de la Library of Congress de Estados Unidos (Rodríguez Gallardo, 2009, en línea, Molina Mercado, et al...2008), mejor conocido como NACO, después de que el personal se formó, aprobó y certificó en el curso de control de autoridades.

Molina Mercado (2008), explica como se inició el trabajo en la UNAM para ajustarse a los lineamientos del Programa NACO. El método fue partir del número de incidencias que tiene un autor en las etiquetas 100, 600, 700 del formato MARC 21 y el impacto que tiene en la base de datos LIBRUNAM el hecho de normalizar un determinado autor.

En cuanto a las herramientas de trabajo utilizadas para poder realizar dicho control fueron:

El Catálogo de autoridad de la LIBRUNAM y de la Library of Congress, las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª. ed. Actualización 2003, Reglas de Interpretación de la Library of Congress (Library del Congress Rules Interpretations), formato MARC21 de autoridades, la obra en sí (documento a trabajar) y las obras de consulta tanto generales como especializadas y los recursos de internet.

De los registros importados de la base Authorities de la LC a LIBRUNAM, se modifican las notas, traduciendo del inglés al español. El equipo de trabajo se constituyó de seis personas y un coordinador, actualmente en el 2010 solo una persona realiza el control de autoridades de nombre.

En su participación en el Programa NACO han colaborado con 564 registros originales, “Aunque este número de registros pareciera una cantidad muy pequeña no deja de ser importante... hemos dado el primer paso en la nueva era del intercambio de la información en materia de control de autoridad... en [no] tener catálogos exclusivos o de uso solamente local, sino en compartirlos” (Molina: 2008, 114)

También mencionan el beneficio de contar con control de autoridades de nombres y como al realizar los registros de autoridad se pueden modificar automáticamente los registros bibliográficos asociados a ellos, así como hacer correcciones globales de los nombres e irlos unificando y los usuarios de la Web se ven beneficiados en sus búsquedas permitiendo la recuperación exacta de lo que están buscando y ayuda al bibliotecario en la realización de su trabajo cotidiano, al demostrar las

fuentes validadas de las decisiones tomadas en la elección del punto de acceso.

(Página autoridades Librunam)

En el catálogo al público se visualiza las referencias cruzadas de véase y véase también del Control de autoridades, así como también está disponible al público el catálogo de control de autoridades que permite exportar sus registros de autoridad con la opción Enviar/Guardar (ver anexo)

Es importante señalar que forma parte del Programa Colectivo de Autoridad de Materia (PCCAM) consiste en la creación de una lista mexicana de encabezamientos de materia. En las que participan el Colegio de México, la Universidad Iberoamericana, y el Tecnológico de Monterrey.

3.4.2 Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, de la Universidad Iberoamericana

La Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, de la Universidad Iberoamericana, importa registros de autoridad del catálogo de autoridades de la Library of Congress y de Online Computer Library Center (OCLC red de servicios bibliográficos cooperativa), en cuanto a la creación de registros de autoridad originales utilizan las herramientas siguientes: Reglas de catalogación Angloamericanas 2ª ed. , Formato MARC 21, Reglas de interpretación de la Library of Congress, fuentes de consulta, el trabajo de autoridad no lo efectúa de manera cotidiana.

Actualiza, modifica, borra registros y hace cambios globales en su catálogo de control de autoridades, en el sistema Aleph.

Respecto a los recursos humanos cuenta con tres personas para realizar la actividad de control de autoridades, estos se mantiene en constante capacitación, es importante mencionar que dos de sus catalogadores obtuvieron certificado NACO.

En el catálogo al público se visualiza las variantes del nombre y la relación con otras formas autorizadas, así como sus registros de autoridad (ver anexo).

En su página principal (En línea) hace mención de su participación en el programa de autoridades de nombres (NACO), proyecto de cooperación internacional, liderado por la Library of Congress de Estados Unidos.

Cuenta con una membresía individual y está considerando organizar un Grupo chimenea con bibliotecas del sistema de la Universidad Iberoamericana y con bibliotecas de universidades en el área poniente de la Ciudad de México.

Los requisitos para integrarse a este programa son:

- Los participantes deberán seguir las reglas y normas internacionales.
- Los catalogadores que desarrollen el trabajo de catalogación compartida, deben ser certificados por la Library of Congress de Estados Unidos.

En el 2005 (Sánchez Luna) solo cuenta con una persona experimentada para realizar el control de autoridad de nombre, en el 2010 aumento a tres personas.

Por último es importante mencionar que la Biblioteca Francisco Xavier clavijero forma parte del Programa Colectivo de Autoridad de Materia (PCCAM).

3.4.3 Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México

La Biblioteca Daniel Cosío Villegas desde 1991 se dio a la tarea de estudiar, investigar y crear un proyecto que programara actividades para la creación de registros de autoridad. (Figueroa, 1999)

Efectuaron visitas a las bibliotecas que realizan actividades de control de autoridad de materia, como son: la Biblioteca de la Universidad Intercontinental, la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM y la Biblioteca de la Universidad Iberoamericana. En el mismo año tuvieron contacto con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, para compartir experiencia en el uso del sistema Aleph.

Algunas de las estrategias de acción consolidadas del programa de control de autoridad son:

- Instalación de equipo requerido para la funcionalidad del Sistema Aleph.
- Diseño de plantillas, tablas de parámetros y ayudas de pantalla para la captura de registros de autoridad.
- Adopción de las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed., revisión 1998, enmiendas 1993.
- Determinación de políticas, procedimientos, rutinas y especificaciones para la creación y mantenimiento de registros de autoridad legibles por computadora.
- Definición del formato MARCOLMEX de autoridades, con estricto apego al formato USMARC-Authorities de los registros de autoridad de autores

- Determinación de mecanismos de control de calidad, como es el control de las estructuras de nombres y títulos uniformes en estricto apego a la Reglas de catalogación angloamericanas.
- Contar con bibliotecarios profesionales en catalogación y clasificación de un alto nivel y con amplia experiencia en particular en el análisis temático, conocimiento en el formato MARC.
- La actualización del profesional se ha llevado a cabo con talleres intensivos de codificación MARC de registros de autoridad aplicando las reglas de catalogación y asesorías personalizadas.
- Podrían extender sus beneficios generados con la disponibilidad de registros de autoridad de nombres de autor y encabezamientos de materia, a aquellas bibliotecas que cuenten con infraestructura básica, compartan áreas temáticas comunes con El Colegio de México.

En el 2001 (Figuroa, 65) tiene aproximadamente 10, 000 registros de autoridad de nombre. En su catálogo al público se visualiza sus referencias cruzadas de véase y véase también, así como su registro de autoridad (ver anexo)

EL 5 de diciembre de 2003 la biblioteca firmó convenio entre la Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Iberoamericana para continuar en la colaboración del Proyecto para la creación de un Catálogo Colectivo para el Control de Autoridades Bibliográficas (Informe anual : 2003)

En el 2005 (Sánchez Luna) cuenta con 5 catalogadores, bibliotecarios de carrera, que realizan control de autoridades de nombre.

Actualmente forma parte del Programa Colectivo de Control de Autoridad de Materia (PCCAM)

3.4.4 Biblioteca “Raúl Bailleres Jr.” del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

La Biblioteca del ITAM participa desde el año del 2004 en el proyecto de cooperación internacional, Name Authority Cooperative Program (NACO), a través del proyecto chimenea NACO-México, coordinado por el sistema de bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, al inicio se incorporó con 6 catalogadores (Martínez Saldaña: 2005)

Realiza los registros de autoridad de nombre originales con las siguientes herramientas bibliográficas: el documento a catalogar, las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed., Formato MARC21 para registros de autoridad, las Reglas de interpretación de la Library of Congress, fuentes de consulta.

Efectúa en sus labores diarias el control de autoridades de nombre, asimismo, da mantenimiento en su catálogo de autoridad, como la actualización, modificación de registros, borran registros, realizan cambios globales, en el sistema de automatización Aleph 500-16.

Con respecto al personal actualmente son 6 catalogadores y 4 becarios de apoyo, solo uno de los catalogadores cuenta con certificado NACO, la biblioteca

considera la importancia de su actualización de su personal por la que facilita enviar a su personal a tomar cursos para realizar el trabajo de autoridad.

Con relación a su catálogo al público se visualiza las referencias de véase y véase también (Ver anexo), que es finalmente el producto que ofrece al usuario en sus búsquedas manteniendo la consistencia de la forma única de un nombre y la reunión de las variantes que se ligen al punto de acceso autorizado, conjuntamente se puede visualizar los registros de autoridad en la liga bajo la leyenda” Más información acerca de este término”.

Aproximadamente cuenta con 81 256 registros de autoridad de nombre, incluyendo nombres corporativos, títulos uniformes.

3.4.5 Biblioteca Iberoamericana FLACSO sede México

Institución académica autónoma de carácter internacional que desarrolla programas de docencia a nivel de postgrado, y realiza investigación de excelencia en el campo de las Ciencias Sociales. (FLACSO, Página principal)

La Biblioteca FLACSO inició realizando control de autoridades a través de su ingreso en el 2004 (Martínez Saldaña: 2005) al proyecto chimenea NACO-México coordinado por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Cuenta con tres personas para realizar control de autoridades, mismos que realizan la catalogación y clasificación de todo tipo de material de la Biblioteca, dicho personal son catalogadores certificados NACO.

Utiliza la herramienta Formato MARC 21 para crear registros de autoridad, principalmente han realizado registros de autoridad de investigadores de FLACSO,

al igual realiza mantenimiento en su catálogo bibliográfico y de autoridades, durante dos sesiones al año de 15 días aproximadamente, actualizando datos, correcciones, unificaciones y modificaciones globales, en el sistema de automatización Alexandria.

Actualmente se enfrentan con fallas en el sistema, como la no visualización de referencias de véase, véase también y registros de autoridad en el catálogo al público, por lo que, el proveedor de sistema de automatización Alexandria está realizando gestiones para mejorarlo, agregando índices de autoridades de autor, entre otros aspectos.

Las fallas del sistema de automatización han inducido a la separación temporal del Proyecto Chimenea NACO-México.

3.4.6 Universidad Autónoma de la Ciudad de México

En el año 2004 se integró al proyecto chimenea NACO-México (Martínez Saldaña: 2005), liderado por el sistema de bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con 6 catalogadores.

En su catálogo al público se visualiza las referencias cruzadas de los registros de autoridad de nombre y sus registros de autoridad (ver anexo)

Aproximadamente en el 2006 con el cambio de administración en la coordinación de la Biblioteca, este proyecto dejó de tener la fuerza aunada, con la baja del personal, actualmente cuenta con dos catalogadores y una coordinadora, y con el cambio de software de Siabuc a Aleph. Esto puede ser la causa de discontinuidad del proyecto cooperativo.

3.4.7. Biblioteca de la Universidad Anáhuac México Norte

Crea control de autoridades de nombre, el trabajo de autoridad lo realiza de manera regularmente con las siguientes herramientas: Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª. ed., Reglas de interpretación de la Library del Congress (Library del Congress Rules Interpretations), formato MARC21 de autoridades y las obras de consulta.

Actualiza, modifica, borra registros de autoridad, hace cambios globales en el sistema de automatización Aleph.

El área de Procesos Técnicos está conformada de cinco personas mismas que realizan el proceso completo del material como la catalogación, clasificación y el control de autoridades de nombres personales.

El personal se capacita con los cursos impartidos sobre el control de autoridades.

Respecto al catálogo al público permite visualizar las referencias cruzadas de véase o véase también, tiene interacción con el catálogo de control de autoridades (ver anexo), al permitir a los usuarios visualizar los registros de autoridad, en marzo de 2010 el número de registros de autoridad de nombre es de 3,816 registros.

3.4.8 Tecnológico de Monterrey, Campus Santa Fe

La Biblioteca Campus Santa Fe del Tecnológico de Monterrey ha emprendido la labor de importación de registros de autoridad de nombres personales y la realización de registros originales desde el 2006, a través del software Millenium MILCAT.

Los registros que importan son del catálogo de autoridades de la Library of Congress, para la realización de los registros originales utilizan los estándares internacionales, como son las reglas de catalogación Angloamericanas 2ª ed., el Formato MARC 21 y aplican las políticas establecidas por NACO, aunque es pertinente aclarar que no están integrados en un proyecto chimenea o colaboran de manera individual en NACO, aplican las políticas de este proyecto internacional por que han asistido a las capacitaciones que ofrece cada año el sistema bibliotecario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, también se apoyan en la documentación de la página del catálogo colectivo de autoridades de la UASLP, asimismo consultan el catálogo de autoridades de nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el aspecto del personal, en el 2006, solo un catalogador realizaba este trabajo, para el 2009 los tres catalogadores con los que cuenta se han incorporado a la realización del control de autoridades, lo realizan de manera esporádica.

Sus avances obtenidos en la importación y realización de registros de autoridad de nombres personales de septiembre de 2009 a la fecha es de 852 registros, sin especificar cuantos son importados y cuantos originales.

En lo referente al mantenimiento del catálogo de control de autoridades lo realizan manualmente la actualización, modificación y suprimir registros.

Acerca del catálogo al público ofrece referencias de véase y véase también (Ver anexo)

Tienen realizado el procedimiento de importación y una guía general para elaborar registros de autoridad de nombre para que pueda ser aplicado por las bibliotecas del Tecnológico de Monterrey.

3.4.9 Bibliotecas que no realizan control de autoridades de nombres personales

Concerniente a las bibliotecas universitarias localizadas en el Distrito Federal que no realizan control de autoridades de nombre personales, como son la Biblioteca de la Universidad Intercontinental, la Biblioteca de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, las Bibliotecas del Sistema Universitario de la Universidad del Valle de México, la Biblioteca Central de la Universidad Pedagógica Nacional y la Dirección de Bibliotecas del Instituto Politécnico Nacional, manifestaron diversos factores:

- El catálogo al público del índice de autores funciona como su catálogo de control de autoridades.
- Tienen poco personal el cual realiza todo el proceso de catalogación y clasificación que requiere los materiales bibliohemerográficos antes de integrarse a la colección de la biblioteca.
- Tienen personal de otras áreas de la carrera de bibliotecología y/o personal técnico.
- Baja de personal en la biblioteca y en especial en el área de Procesos técnicos.
- Cambio de administración en la biblioteca.
- Cambios de sistema de automatización.
- Falta de explotación del módulo de autoridades en el sistema de automatización.

- Rezago de material en catalogación y clasificación lo que ocasiona no tener tiempo destinado a la elaboración de registros de autoridad.

Lo rescatable en su situación es que la mayoría de estas bibliotecas cuentan con las herramientas básicas para la creación de registros de autoridad como son:

- Reglas de catalogación angloamericanas, 2ª ed.
- MARC 21 formato de autoridades
- Software con módulo de control de autoridades, mencionaron el sistema Unicornio y Aleph.

Es necesario mencionar antes de culminar este apartado, a algunas de las bibliotecas que por su trascendencia son importantes, pero no se consideraron por estar fuera de la muestra considerada para esta investigación.

Para el 2002 el sistema de bibliotecas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí coordina 8 bibliotecas de México y 4 bibliotecas latinoamericanas, integrado con 30 bibliotecarios, en un proyecto chimenea, llamado Proyecto NACO-México (Martínez Saldaña, 2005, en línea)

La Biblioteca Nacional de México (Gloria Escamilla, 1985, 35) ha venido realizando control de autoridades en diferentes etapas, con miras a establecer su sistema de autoridades, que “pudiera servir de base a un sistema nacional y que pudiera integrarse posteriormente a un sistema internacional de autoridades”. Se enfoca a las recomendaciones clave del programa de Control Bibliográfico Universal.

3.5 Análisis

REALIZAN CONTROL DE AUTORIDADES DE NOMBRES PERSONALES

BIBLIOTECA	SI	NO	TEMPORALMENTE SUSPENDIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	✓		
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA	✓		
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX	✓		
RAÚL BAILLERES , ITAM	✓		
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CSF	✓		
IBEROAMERICANA FLACSO SEDE MÉXICO			✓
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO			✓
UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE	✓		
UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL		✓	
UAM, UNIDAD AZCAPOTZALCO		✓	
SISTEMA DE BIBLIOTECAS, UVM		✓	
BIBLIOTECA CENTRAL, UPN		✓	
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, IPN		✓	
Total	6	5	2

Cuadro 1. Estatus de las bibliotecas universitarias del Distrito Federal Con respecto al control de autoridades de nombres personales.

De las trece bibliotecas universitarias de la Ciudad de México, que se consideraron para este estudio, se puede apreciar que solamente un 46% de las bibliotecas universitarias evaluadas, llevan a cabo un control de autoridades de nombres personales, el 15% corresponde a las bibliotecas que temporalmente están inactivas en la realización de registros de autoridad de nombre, debido a falta de personal y cambios de administración entre otros factores y el 39% de ellas no lo realizan.

IMPORTACIÓN DE REGISTROS DE AUTORIDAD DE NOMBRES PERSONALES

BIBLIOTECA	CATÁLOGO	NO SE OBTUVO EL DATO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	LIBRARY OF CONGRESS	
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA	LIBRARY OF CONGRESS OCLC	
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX		✓
RAÚL BAILLERES , ITAM	LIBRARY OF CONGRESS	
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CSF	LIBRARY OF CONGRESS	
UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE		✓

Cuadro 2. Catálogos del cuál importan registros de autoridad de nombres personales, a sus catálogos locales.

De las seis bibliotecas que realizan dicho control, la mayoría de ellas importan registros de autoridad de nombres del catálogo de la Library of Congress, a sus catálogos locales y solo una de ellas reveló que también importa de OCLC. Dos de las bibliotecas enlistadas, no se logro obtener dato alguno al respecto.

UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOTECA	REGLAS DE CAT. ANGLOAMERICANAS 2ª ED	FORMATO MARC 21	LCRI	FUENTES DE CONSULTA
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	✓	✓	✓	✓
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA	✓	✓	✓	✓
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX	✓	✓	✓	✓
RAÚL BAILLERES , ITAM	✓	✓	✓	✓
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CSF	✓	✓	✓	✓
UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE	✓	✓	✓	✓

Cuadro 3. Relación de apoyos bibliográficos para la realización del control de autoridades de nombres personales.

Con respecto a la creación de registros de autoridad de nombre, las bibliotecas utilizan las herramientas básicas como son las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed., revisión 1998, las Reglas de Interpretación de la Library of Congress (Library of Congress Rules Interpretations), el formato MARC21 de autoridades, y obras de consulta.

MANTENIMIENTO DEL CONTROL DE AUTORIDADES DE NOMBRES PERSONALES

BIBLIOTECA	SI	NO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	✓	
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA	✓	
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX	✓	
RAÚL BAILLERES , ITAM	✓	
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CSF	✓	
UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE	✓	

Cuadro 4. Bibliotecas que realizan mantenimiento del control de autoridades

Las seis bibliotecas universitarias realizan mantenimiento a sus catálogos de autoridad, es decir, actualizan, modifican, borran registros y efectúan cambios globales.

REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE AUTORIDAD

BIBLIOTECA	COTIDIANAMENTE	REGULARMENTE	ESPORADICAMENTE	NO SE OBTUVO EL DATO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	✓			
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA		✓		
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX				✓
RAÚL BAILLERES , ITAM	✓			
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CSF			✓	
UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE		✓		
TOTAL	2	2	1	1

Cuadro 5. Frecuencia con que se realiza el trabajo de autoridad.

Con respecto a la periodicidad en la realización del proceso del trabajo de autoridad de nombre dos bibliotecas realizan el trabajo de autoridades cotidianamente, dos regularmente, una esporádicamente, de una no se obtuvo esta información.

SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN

BIBLIOTECA	SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	ALEPH
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA	
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX	
RAÚL BAILLERES , ITAM	
*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE	
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CSF	MILLENIUM MILCAT
*IBEROAMERICANA FLACSO SEDE MÉXICO	ALEXANDRIA

Cuadro 6. Sistemas de automatización utilizados en el control de autoridad.

Nota: *Bibliotecas temporalmente inactivas

De los sistemas de automatización empleados en las bibliotecas, Aleph es usado en seis bibliotecas, una biblioteca utiliza Millenium Milcat, y Alexandria es manejado por una biblioteca.

PERSONAL QUE REALIZA EL TRABAJO DE CONTROL DE AUTORIDADES

BIBLIOTECA	NÚMERO DE PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	1
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA	3
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX	5
RAÚL BAILLERES , ITAM	10
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CSF	3
UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE	5

Cuadro 7. Número de personal asignado para realizar el trabajo de control de autoridades de nombres personales.

Referente al personal asignado para realizar el control de autoridades de nombre, una de las bibliotecas cuenta con un personal, dos bibliotecas cuentan con tres personas, dos bibliotecas cuenta con cinco personas para esta actividad, finalmente una biblioteca cuenta con diez personas.

PERSONAL CERTIFICADO POR LA LIBRARY OF CONGRESS

BIBLIOTECA	PERSONAL CERTIFICADO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	1
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA	2
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX	NO SE OBTUVO EL DATO
RAÚL BAILLERES , ITAM	1
*IBEROAMERICANA FLACSO SEDE MÉXICO	3
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CSF	NO CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO
UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE	NO CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO

Cuadro 8. Número de personal con certificado de la Library of Congress.

Nota: *Biblioteca temporalmente inactiva

Del personal antes descrito siete se han certificado por la Library of Congress, distribuidos de la siguiente manera: dos bibliotecas cuentan con una persona certificada, una biblioteca tiene dos catalogadores certificados, una biblioteca cuenta con tres certificados, una no se obtuvo el dato, dos de las bibliotecas no cuentan con personal certificado.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN DE CONTROL DE AUTORIDADES DE NOMBRES PERSONALES

BIBLIOTECA	NOMBRE DEL PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	NACO
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA	NACO- MÉXICO
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX	NACO
RAÚL BAILLERES , ITAM	NACO- MÉXICO
*IBEROAMERICANA FLACSO SEDE MÉXICO	NACO- MÉXICO
*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NACO- MÉXICO
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CSF	NO PARTICIPA EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN
UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE	NO PARTICIPA EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Cuadro 9. Bibliotecas integradas en proyectos cooperativos de control de autoridades de nombres personales

Nota: *Bibliotecas temporalmente inactivas

Dos de las bibliotecas participan en el proyecto NACO con membresía individual, cuatro bibliotecas están integradas en el Proyecto chimenea NACO-México,

coordinado por la Sistema Bibliotecario de la Universidad de San Luis Potosí, de las cuáles dos de ellas bibliotecas están separadas temporalmente y dos de las bibliotecas realizan el control de autoridades de manera individual, no participan en proyectos cooperativos, lo realizan de manera individual.

VISUALIZACIÓN DE REFERENCIAS CRUZADAS EN EL CATÁLOGO AL PÚBLICO

BIBLIOTECA	SI	NO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	✓	
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA	✓	
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX	✓	
RAÚL BAILLERES , ITAM	✓	
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CSF	✓	
*IBEROAMERICANA FLACSO SEDE MÉXICO		✓
*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	✓	
UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE	✓	

Cuadro 10. Visualización de las referencias de véase y véase también.

Nota: *Bibliotecas temporalmente inactivas

En cuanto a su catálogo al público de siete bibliotecas se visualiza las referencias cruzadas de véase y véase también, lo cual tiene interacción con catálogo del control de autoridades, uno de los catálogos no permite visualizar dichas referencias.

VISUALIZACIÓN DE REGISTROS DE AUTORIDAD EN EL CATÁLOGO AL PÚBLICO

BIBLIOTECA	SI	NO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	✓	
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA	✓	
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX	✓	
RAÚL BAILLERES , ITAM	✓	
TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CSF		✓
*IBEROAMERICANA FLACSO SEDE MÉXICO		✓
*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	✓	
UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE	✓	

Cuadro 11. Visualización de los registros de autoridad de nombres personales en los catálogos al público de las bibliotecas.

Nota: *Bibliotecas temporalmente inactivas

En los catálogos al público de seis bibliotecas permiten visualizar sus registros de autoridad en su catálogo al público, dos no permiten ver sus registros de autoridad. Solo la Dirección General de Bibliotecas muestra su catálogo de autoridad por lo que permite exportar sus registros de autoridad de nombres personales.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN DE CONTROL DE AUTORIDADES DE MATERIA

BIBLIOTECA	NOMBRE DEL PROYECTO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, UNAM	PCCAM
FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, UIA	PCCAM
DANIEL COSÍO VILLEGAS, COLMEX	PCCAM

Cuadro 12. Bibliotecas integradas a otros proyectos cooperativos de control de autoridades.

Tres bibliotecas universitarias actualmente están integradas en el Programa Colectivo de Autoridad de Materia (PCCAM).

3.6 Discusión

De acuerdo a la información se obtuvieron datos interesantes de los cuáles se puede apreciar que seis bibliotecas realizan control de autoridades de nombres personales, de las cuáles cuatro tienen experiencia, al estar incorporadas al proyecto NACO, denotan que cuentan con personal capacitado, herramientas básicas, software y tiempo destinado a este proceso.

La Universidad Anáhuac México Norte está trabajando de manera regular y el Tecnológico de Monterrey CSF empieza a realizar registros de autoridad de nombre con cimientos reforzados al haber elaborado su procedimiento de importación, una guía general para elaborar registros de autoridad de nombre para ser aplicado en su sistema de bibliotecas.

De las dos bibliotecas que han dejado de realizar el control de autoridades por causas de fuerza mayor, referente a la Biblioteca Iberoamericana Flacso sede México continua trabajando en su software para que logre retomar el proyecto, y con respecto a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es difícil su situación al no interesarle a la nueva administración este proceso tan valioso en las bibliotecas, aunado a la perdida de plazas del personal en el área de catalogación.

En cuanto a las cinco bibliotecas que aún no han arrancado en la elaboración del control de autoridades de nombres personales por diferentes causas las mismas que deben de superar con invertir recursos en personal, ajustes de tiempo en el proceso de catalogación, explotar más sus sistema automatizado y sobre todo los

directivos proponer incluir este proyecto en sus tareas cotidianas en sus bibliotecas.

Las bibliotecas que realizan el control de autoridades de nombres personales se benefician principalmente de la exportación de los registros de la Library of Congress al encontrarse disponible en su página la exportación en línea de todos sus registros para todo el público, sólo la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, de la Universidad Iberoamericana cuenta con suscripción a la base de OCLC, pero, es importante resaltar porqué las bibliotecas del Distrito Federal, no importan registros de autoridad, del catálogo de autoridad de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM el cual se encuentra disponible a todo el público,; esta razón podría ser por su reciente disposición en el año 2009. La Biblioteca Campus Santa Fe del Tecnológico de Monterrey solo hizo mención de que consultan dicho catálogo.

Todas las bibliotecas, cuentan para la realización de registros de autoridad de nombre con herramientas de normas internacionales como las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2ª ed., Formato MARC 21, incluyendo las bibliotecas que no realizan aún el control de autoridades, lo que permitirá que en el futuro puedan emprender el proyecto de manera individual si así lo deciden o incorporarse directamente a un proyecto cooperativo nacional y/o internacional.

La manutención del control de autoridades forma parte del trabajo de autoridad, para actualizar, realizar cambios, modificaciones y o incorporación de nuevos

registros la mayoría de las bibliotecas universitarias lo realizan en registros de autoridad de nombre, contemplando cambios globales, excepto el Tecnológico de Monterrey CSF lo realiza de manera manual, probablemente se deba a que no han explotado al 100% su software.

En cuanto al tiempo que destinan en la elaboración del control de autoridades solo las bibliotecas Raúl Bailleres, ITAM y la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM lo han incorporado de manera cotidiana en su proceso de catalogación y clasificación, otras como la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, UIA y la Universidad Anáhuac México Norte lo elaboran de manera regular y el Tecnológico de Monterrey CSF lo efectúa esporádicamente, por lo que puede percatarse que falta realizar ajustes en su proceso de catalogación para que gradualmente se integre y con el futuro sea de manera cotidiana y en conjunto destinar más personal, o el mismo personal con el que cuenta, para este proceso.

La mayoría de las bibliotecas refieren que cuentan con un sistema automatizado idóneo para la realización, importación y exportación de registros de autoridad como Aleph, otras con los sistemas de Millenium Milcat, Alexandria y Unicornio sistemas que cuentan con la posibilidad de realizar control de autoridades excepto Alexandria está resolviendo la problemática que está enfrentado la biblioteca Iberoamericana FLACSO sede México para su realización.

En cuanto al personal de las bibliotecas universitarias que realizan el control de autoridades se ven los extremos de contar con una sola persona y otra cuenta con

un máximo de 10 personas para el control de autoridades, por lo que no es un impedimento el que se inicie con la creación del control de autoridades, con tan sólo una persona, y continuar gradualmente capacitando al personal e ir aumentando paulatinamente su personal.

Es atractivo que las bibliotecas inviertan en la capacitación de sus recursos humanos para estar siempre actualizados en este rubro sobre todo estar al tanto de las nuevas políticas y de las nuevas normas internacionales que ayudarán en el futuro la integración en sus bibliotecas por ejemplo de las RDA y el FRAD.

Es destacable que seis bibliotecas participan en programas cooperativos internacionales del Programa NACO, la Dirección General de Bibliotecas, UNAM y la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, COLMEX colaboran directamente y Las bibliotecas Francisco Xavier Clavijero, UIA, Raúl Bailleres, ITAM, Iberoamericana FLACSO sede México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México están integradas en el proyecto chimenea NACO-México, aunque las dos últimas están separadas una de manera temporal y la otra de forma indefinida.

Para las bibliotecas que participan de manera cooperativa, tienen un área de oportunidad, porque pueden ser pilares para liderar un proyecto cooperativo nacional o iniciar cada una de ellas con un conjunto de bibliotecas que lo hacen de manera individual o no lo realizan.

Es importante la labor de las dos bibliotecas que lo realizan de manera individual, tienen la visión de la importancia del control de autoridades, aunque invierten más

tiempo, personal y esfuerzo al no estar integradas en proyectos cooperativos, les es más costoso su realización.

De las Bibliotecas que realizan el control de autoridades se puede notar que han explotado su módulo de control de autoridades, al tener enlace con el catálogo al público, el poder visualizarse las referencias cruzadas de véase y véase también; además de mostrar sus registros de autoridad. De esta manera están en una posición de apoyar a las bibliotecas que cuentan con el mismo software; y no han logrado explotar su módulo de autoridades, y así aprender de la experiencia que se enfrentaron para trabajar en el módulo de autoridades de su sistema de automatización.

Las bibliotecas de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, El Colegio de México, Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana actualmente están integradas en el proyecto cooperativo de control de autoridades de materia pueden también aportar con su experiencia en la consolidación del proyecto PCCAM Programa Colectivo de Autoridad de Materia, sería ideal que algunas de estas instituciones lideren la conformación de un proyecto de autoridad de nombres personales mexicanos.

3.7 Propuestas

De acuerdo al análisis y discusión de los resultados obtenidos en el presente estudio sobre la situación del control de autoridades de nombres personales, en las bibliotecas universitarias del Distrito Federal, estas se pueden reunir en tres grupos: el primer grupo está conformado por aquellas que no llevan a cabo el

control, las cuáles deben resolver obstáculos que impiden su realización; el segundo grupo realiza su control de autoridades de manera independiente, es decir, no se apoyan en un proyecto cooperativo realizando un esfuerzo mayor de manera aislada; el tercer grupo, es el que realiza el control de autoridades de autor de manera cooperativa internacional, a través de Name Authority Cooperative Program (NACO), del Program for Cooperative Cataloging (PCC), ya sea de forma directa o en proyecto chimenea, este último grupo puede aportar en el desarrollo de un control de autoridades de nombres personales nacionales.

Sobre los dos primeros grupos, hay una mayor área de oportunidad para integrarse al proceso de control de autoridades, y se ponen a consideración las siguientes propuestas:

3.7.1 Propuesta para las bibliotecas que no realizan control de autoridad de nombres personales

Las siguientes acciones listadas son una serie de propuestas, con el propósito de iniciar con esta actividad de manera formal:

- Contar con personal profesional para la ejecución del trabajo de autoridades, o en su caso emprenderlo con el personal que cuenta en esos momentos, con su obligada capacitación.

- Invertir en la actualización y/o capacitación del personal en cursos de control de autoridades.
- Asistencia a cursos promocionados por instituciones con experiencia también ayudará en tener contacto con instituciones que lo realizan o que van a comenzar será de gran ayuda para empezar a proyectarlo en su biblioteca.
- Contar con sistema de automatización para bibliotecas que permita importar y exportar registros de autoridad, poseer mecanismos de validación automática de las etiquetas, códigos, que permita añadir, modificar borrar, hacer cambios globales, obtener relación y consistencia de los registros de autoridad y en los bibliográficos, generar envíos de véase y véase también, permitir imprimir y sacar estadísticas, que permita hacer cambios globales, en pocas palabras verificar que sea factible para realizar control de autoridades.
- Revisar la documentación del Programa Cooperativo NACO.
- Dado que en los cambios de administración han truncado proyectos, el personal subordinado debe manifestar con sustento, las grandes ventajas del control de autoridades para el usuario y el personal de la organización de la información, en su trabajo de catalogación y clasificación a la administración entrante.
- Acercarse a las instituciones que empiezan a elaborar registros de autoridad, más aún a las que están integradas en proyectos cooperativos nacionales e internacionales, para conocer su experiencia, lo cual

conllevaría a planear y proyectar en su institución la elaboración de control de autoridades.

- Ajustar y destinar tiempo y personal para la realización del control de autoridades en las actividades del proceso de catalogación del material.
- Explotar el sistema automatizado de su biblioteca con la ayuda del personal de sistemas, para determinar el potencial que el software tiene en relación al control de autoridad
- Buscar los mecanismos para trabajar inicialmente con una cantidad mínima de registros de autoridad, y gradualmente ir en aumento la producción de acuerdo a su práctica y adquisición de experiencia.

Cuando se superen los obstáculos existentes, según, el caso de cada biblioteca, los directivos de bibliotecas estarían en posición de poder decidir en participar en programas de control de autoridades cooperativos.

3.7.2 Propuesta de proyecto cooperativo para las bibliotecas que realizan control de autoridad de nombres personales de manera independiente.

Para las bibliotecas universitarias del Distrito federal, que realizan el control de autoridades de nombres personales, de manera individual, la vía más factible para su ejecución, es por medio de la cooperación, deben unir sus esfuerzos para

conformar un proyecto cooperativo nacional, guiados por la sugerencia de las siguientes proposiciones:

Objetivo principal:

- Establecer la forma autorizada de los nombres de los autores del país, y la lista de autoridad de los autores de México.

Objetivos particulares:

- Mantener la consistencia de la forma única de un nombre para ser utilizado como punto de acceso y reunir todos los sinónimos o formas variantes que se ligen al punto de acceso autorizado.
- Mejorar el acceso a la colección bibliográfica de un grupo de bibliotecas, por medio de un catálogo colectivo.
- Acelerar el procesamiento de los materiales a través de la cooperación

Las acciones que se deben de considerar son:

- a. Primero decidir y planificar, cuál de las bibliotecas participantes cuenta con los recursos tecnológicos que sustente el hospedaje de la base de datos maestra en su servidor, y que se pueda establecer comunicación con la red de computadoras de las bibliotecas participantes.
- b. Segundo crear los objetivos, políticas y lineamientos, estableciendo los límites de lo compartido y las responsabilidades de cada biblioteca, además de instituir los estándares internacionales aplicables al trabajo de autoridad.

- c. Tercero que se estudien a conciencia las Reglas de interpretación y se reinterpreten para que sean interpretadas de la misma manera para las bibliotecas participantes (García López, 2006)
- d. Cuarto planificar y crear un manual de procedimientos escritos, describiendo el proyecto a detalle, como la creación, modificación, actualización, evaluación y mantenimiento de los registros de autoridad de nombres personales.

Todas las acciones antes descritas se deben formalizar con un convenio que por lo menos contemple las siguientes cláusulas.

CONVENIO

- Expresar las metas.
- Aclarar expectativas.
- Fijar una cuota de registros anualmente.
- Comprometerse a ingresar nuevos registros de autoridad de nombre a la base maestra.
- Confiar en los registros de los demás participantes.
- Incluir el trabajo de autoridad en el trabajo cotidiano, en la medida de lo posible en la actividad de catalogación.
- Los nuevos miembros necesitan alcanzar su independencia en un plazo no mayor de un año, en la creación de registros de autoridad según los estándares.
- Se debe formalizar con las firmas de los directores de cada biblioteca.

REQUISITOS

- Contar con personal idóneo destinado para la elaboración de registros de autoridad.
- Capacitar y/o actualizar de manera permanente al personal.
- Aplicar estándares internacionales para la formación de registros de autoridad de nombre: RCCA2 2ª ed., MARC 21 para autoridades aplicados extensamente por las bibliotecas mexicanas, y considerar las nuevas reglas de catalogación RDA, al igual el modelo conceptual FRAD (Requerimientos Funcionales de los Datos de Autoridades), al estar en vísperas de su incorporación en la organización de la información.
- Poseer sistema de automatización con capacidad de interconexión en telecomunicaciones y protocolo Z39.50 para lograr la exportación e importación de registros, que permita almacenar, además que al realizar búsquedas permita visualizar referencias y relaciones, visualizar el control de autoridad, generar índices, tener formato MARC 21, desplegar este formato, crear reportes y realizar cambios globales.
- Ajustar el flujo de trabajo del proceso de catalogación del material, para incorporar el trabajo de autoridad.

PARTICIPAR

- Participar en seminarios, talleres desarrollados por los socios del proyecto, así como la interacción del personal de las instituciones integradas para poder intercambiar con sus colegas de las otras bibliotecas dudas y aclaraciones al respecto.
- Acudir a reuniones para dar a conocer su experiencia y fomentar una mayor cultura de cooperación entre bibliotecas mexicanas.
- Participar en el desarrollo y revisión de estándares nacionales e internacionales para crear un control de autoridades confiable.
- Colaborar como miembro de los comités.

COMITÉS PERMANENTES

Deben de formarse comisiones para resolver problemas técnicos, de políticas y capacitación.

- Creación del Comité técnico y de políticas: para planificar el flujo de trabajo, instauración de procedimientos y políticas escritos, describiendo el proyecto a detalle, manuales de procedimientos para que las normas se apliquen de manera uniforme y facilitar el trabajo de los catalogadores, traducción de normas internacionales.
- Creación de Comité de capacitación: Órgano que se encargue de actualizar al personal, diseñando y dando cursos con gente experimentada, si no se cuenta con gente experimentada, debe de encargarse de contactar con gente experimentada para impartir los cursos requeridos.

PRODUCTOS

- Catálogo de control de autoridades de autores de México.
- Sitio web : con información de los objetivos del programa cooperativo, requisito para incorporarse al programa cooperativo, manera de afiliarse, lista de los integrantes, herramientas básicas para la creación de registros de autoridad de nombre, cuales son las líneas de comunicación, responsabilidades, calendario de capacitación, estadísticas, preguntas frecuentes.
- Ponencias presentadas en coloquios nacionales e internacionales exponiendo las experiencias, obstáculos y éxitos.

LAS VENTAJAS DE SER PARTE DEL PROGRAMA COOPERATIVO ES:

- Ofrecer un instrumento que permita el fácil acceso a la información.
- Reducción de costos en las operaciones de catalogar y generar un aumento en el número de registros de autoridades de nombre.
- Reducción en la carga de trabajo en cada institución con esfuerzos colectivos en una escala global.
- Eliminación de la duplicación de esfuerzos.
- Mejora de la eficacia de los catálogos al público.
- Autorizar a los miembros a actualizar los registros de autoridad.
- Creación de un control de autoridad de los autores de México.

Por último las bibliotecas que están actualmente integradas en proyectos cooperativos de control de autoridades de nombres o de temas, pueden ser

bibliotecas capaces en lograr liderar un programa cooperativo nacional, así, lograr desarrollar un control de autoridades de nombres personales nacionales, que sería el objetivo máximo a alcanzar. En la actualidad la UNAM a través de la Dirección General de Bibliotecas (García López, 2006) es una de las instituciones que se ha propuesto llevar a cabo este fin, que al igual la Universidad Iberoamericana se interesa en coordinar un grupo de bibliotecas como lo ha expresado en su página principal.

CONCLUSIONES

La eficacia que aporta el control de autoridades en los catálogos de las bibliotecas y en las bases de datos bibliográficas es de suma importancia al estandarizar un autor personal, un autor corporativo, una conferencia, un tema, un título, o un tema geográfico, va permitir el acceso a la información del universo bibliográfico, desde cualquier variante que sea empleada por el usuario en las búsquedas. El nombre de un autor estandarizado, se convierte en un punto de acceso central, efectivo para los catálogos y bases de datos bibliográficas, exponiendo las referencias pertinentes para distinguir entre las variantes de nombres que de un autor existen; así como también se realizan las diferencias entre autores con el mismo nombre, de esta manera al usuario se le ofrece mayor certeza de localizar a un autor, además de reunir todas sus obras y/o encontrar materiales relacionados con el autor.

En el capítulo uno se logra examinar la estructura de los conceptos básicos del control de autoridades, por lo que se llega a la aceptación de que “Es un proceso que mantiene la consistencia de la forma única de un nombre, título, tema para ser utilizado como punto de acceso, y reunir todos los sinónimos o formas variantes que se ligan al punto de acceso autorizado, para evitar conflictos en la búsquedas de los usuarios en el catálogo al público, es decir, ayuda a proveer estructura, unicidad y normalización a la información, haciéndola más accesible y valiosa para el usuario”

En el Capítulo dos se expusieron los estándares que se emplean en el control de autoridades, y la importancia de llevar a cabo el control de autoridades de nombres personales, en las bibliotecas universitarias de manera cooperativa. En resumen los estándares garantizan la uniformidad de los nombres personales y facilitan el intercambio internacional de información de datos del control de autoridad, con la normalización se obtiene la optimización de una las funciones del catálogo, el de localizar y reunir. La función de localizar se apoya en las necesidades de los usuarios del catálogo, minimizando el esfuerzo requerido para obtener una información específica. Al control de autoridad compete el reunir todos los nombres alternativos, de modo que los usuarios sin tener conocimiento de las variantes del nombre de un autor, puedan encontrar todos los trabajos deseados.

Es de suma importancia tener un control de autoridades de nombres personales en las bibliotecas universitarias debido a que el usuario se encuentra con una variedad de formas que desconoce que un autor registra en sus obras, o si utiliza seudónimos, nombres con iniciales, nombres traducidos, etc. Así mismo, es conveniente conocer los beneficios que se obtiene por medio de la cooperación principalmente la reducción de costos, se economizara la producción de los registros, no se repetirá el proceso en diversos lugares e incluso en épocas.

En el capítulo tres se presenta el análisis y la discusión sobre la situación actual del control de autoridades de nombres personales, en las bibliotecas universitarias ubicadas en el Distrito Federal; de acuerdo con los resultados de la investigación realizada, estas se encuentran en diferentes etapas: cinco bibliotecas aún no han implementado el control de autoridades, dos bibliotecas reportan la suspensión del

proceso por diferentes causas, otras dos bibliotecas se encuentran en una etapa de trabajo individual y finalmente menos de la mitad están en una fase productiva, al estar integradas en el proyecto internacional NACO.

En cuanto a las bibliotecas del primer apartado que aún no llevan a cabo el control de autoridades de nombres personales, existen factores que influyen en esta situación: limitado número de personal, falta de planeación en la incorporación del control de autoridades en las labores cotidianas del área de la organización de la información, finalmente la tecnología, no es explotada en toda su capacidad. Por otro lado se encuentran los factores favorables para iniciar su realización, como lo es el contar con las herramientas básicas como las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed., el formato de autoridades MARC 21 y sobre todo personal profesional. Para esto se recomienda capacitar a su personal, contar con software idóneo, acercarse a las instituciones que están participando en proyectos cooperativos podría ser provechoso en sus procedimientos de toma de decisión para asignar presupuestos y posiciones del personal y/o ajustar sus tiempos en el proceso de catalogación.

Cabe mencionar que los adelantos en el control de autoridades en algunas bibliotecas, generalmente se deben a la capacidad de organización de quien esté al frente de ellas, de modo que se observa la existencia de bibliotecas que solo cuentan con una persona destinada para el trabajo de control de autoridades, aun cuando la plantilla del personal bibliotecario es limitado .

En las bibliotecas que han suspendido la realización del control de autoridad, se apreció que una de las causas que no han permitido la continuidad, son los cambios constantes de los responsables de las bibliotecas, y del personal que se

llega a formar en este proceso. Es importante que las instituciones respectivas reconsideren los beneficios que conlleva realizar el control de autoridades, en beneficio de los usuarios, así como también en las propias actividades relacionadas con la organización de la información; además de capacitar al nuevo personal.

En el estudio se observan a bibliotecas que realizan esfuerzos de manera individual, siendo un área de oportunidad para potenciar sus esfuerzos, el ingreso a un proyecto cooperativo de control de autoridades, con la finalidad de trabajar con objetivos, políticas, lineamientos, responsabilidades, estándares internacionales aplicables al control de autoridades, establecimiento de convenios, canales de comunicación, mecanismos de seguimiento y evaluación, insertando estos elementos en un proyecto de la biblioteca a mediano y largo plazo.

Si bien es indiscutible, que el costo del control de autoridad se ve reflejado en las horas invertidas por el catalogador, el beneficio se percibe y refleja en el valor agregado que se tiene en los registros bibliográficos, así como también en la calidad de los resultados cuando el usuario realiza búsquedas, justificándose así la inversión realizada.

Asimismo, la capacitación debe ser permanente para empezar a introducir gradualmente las nuevas reglas de catalogación RDA (Recursos: Descripción y Acceso), al igual el modelo conceptual FRAD (Requerimientos Funcionales de los Datos de Autoridades).

De lo anterior se concluye, que no existe un control de autoridades de nombres personales a nivel local, mucho menos nacional. Es importante mencionar, que en

las bibliotecas que fueron parte de la investigación, estas cuentan con el factor humano, las herramientas, la tecnología y el software.

Faltaría ajustar acciones para poder lograr el inicio de un control de autoridades, invertir en la actualización y/o capacitación del personal, ajustar las actividades del personal y el tiempo para realizarlo, buscar los mecanismos para trabajar inicialmente con una cantidad mínima de registros de autoridad, y gradualmente ir en aumento en su producción, con la finalidad de unir esfuerzos para conformar un proyecto cooperativo, esto, aplicable a las bibliotecas que no lo realizan y aquellas que lo realizan de forma aislada. Unirse en cooperación con otras bibliotecas es la mejor opción para las bibliotecas mexicanas, como se ha demostrado internacionalmente, cuando se lleguen a consensos o acuerdos para que las bibliotecas se vean beneficiadas en los aspectos del trabajo diario, en la organización de la información y en las necesidades de información de los usuarios, que es el eje principal de todas las actividades.

Alguna de las bibliotecas que están participando en proyectos de cooperación internacional como la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM o la Universidad Iberoamericana, quienes han demostrado su interés, podrían liderar un proyecto nacional o iniciar cada una de ellas con un conjunto de bibliotecas que lo hacen de manera individual o no lo realizan.

Con esta investigación, se pueden desprender estudios a realizar en las bibliotecas que se encuentran realizando el control de autoridades de nombres personales, si existe consistencia en los autores, niveles de control de autoridad, la eficacia de sus registros, si se ve reflejado en su catálogo al público al realizar búsquedas, en la localización y reunión de información, es decir una evaluación,

también será interesante conocer las ventajas que han obtenido en su integración en proyectos cooperativos, para promoción entre las bibliotecas que no se han integrado en un proyecto cooperativo, finalmente estudiar el impacto y efecto de las nuevas reglas RDA y FRAD en la práctica del control de autoridad.

OBRAS CONSULTADAS

Anderson, Dorothy (1974) *Universal Bibliographic Control: a long term policy, a plan for action.* – Pullach, Munchen: K. G. Saur.

Autoridades Librunam, Página principal. Obtenido el 3 de enero de 2010 desde http://132.248.67.3:8991/F/47PCH2VHEMXXCGPIUYLHMLPPSH9HVQF61A/V9G2UGS9K9925VFAP-00972?func=find-b-0&local_base=MX011

Ávila G., Manuel. (1983) Los catálogos de autoridad en el sistema bibliotecario desconcentrado de la Universidad Nacional Autónoma de México. *En Universidad Nacional Autónoma de México. Encuentro de Bibliotecarios, Prospectiva de la biblioteca universitaria: ponencias* (pp. 80-98). México: UNAM.

Bangalore, Nirmala S. y Chandra G, Parva. (1998) Authority work in copy (derived) cataloging: a case study. *Technical services quarterly*, 15 (4), 39 – 56.

Biblioteca Daniel Cosío Villegas (2003) Informe anual para la Junta de Gobierno. Obtenido el 5 de abril de 2010 desde <http://biblio.colmex.mx/info/coordgen.Informe.htm>

Biblioteca Francisco Xavier Clavijero, Página principal. Obtenido el 3 de enero de 2010 desde <http://www.bib.uia.mx/sitio/acercaBFXC/html/coopInter.html>

Borgman, Christine L. y Susan L. Siegfried (1992) Getty's synonyme and its cousins: a survey of applications of personal name- matching algorithms. *Journal of the American Society for information Science*, 43 (7), 459- 476.

Bourdon, Françoise. (1983) *International cooperation in the field of authority data: an analytical study with recommendations.* Munchen: K. G. Saur.

Bourdon, Françoise. (1994) Name Authority Control in an International Context and the Role of the National Bibliographic Agency. *International Cataloguing and Bibliographic Control*, 23 (4 October/December), 71-77.

Bourne, Ross (1991) Preface. En Marcelle Beaudiquez and Françoise Bourdon (ed.), *Management and use of name authority files.* Munchen: K. G. Saur

Buizza, Pino y Mauro Guerrini (2002) Control de los puntos de acceso de autor y título: sobre las formas en que las agencias bibliográficas nacionales enfrentan los problemas cuarenta años después de los Principios de París. *Workshop Cataloguing and authority Control.* Obtenido el día 10 de enero de 2010 desde <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/papers-buizza-sp.pdf>

- Burger, Robert H. (1985) *Authority Work: the Creation, Use, Maintenance, and Evaluation of Authority Records and Files*. Littleton, Colo.: Libraries Unlimited.
- Burke, Susan K, and Jay Shorten (2009). Name authority work today: a comparison of types of academic libraries. *Library resources & technical services*, 54 (1)
- Clack, Doris H. (1990) *Authority control: its principles, applications, and instructions*. Chicago: American Library Association.
- Carrión Rodríguez, Guadalupe (1998) Cooperación: realidades y perspectivas. En Jesús Lau y Jesús Cortés (comp.) *Construyendo puentes informativos = Building information bridges: experiencias de cooperación entre México y EUA = Cooperation experiencias between Mexico and USA* (pp. 11 – 23). México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Clarke, Sherman and Judith Hopkins (1992). NACO. *Cataloging & Classification Quarterly* 15 (2), 118-120.
- Cristán, Ana Lupe (2004) Avances del Programa SACO en Latinoamérica. En 70th *IFLA General Conference and Council, 22 -27 August 2004, Buenos Aires, Argentina*. Obtenido el día 2 de diciembre de 2009 desde http://ifla.queenslibrary.org/IV/ifla70/papers/040s_trans-Cristan.pdf
- Danskin, Alan (1996). *International standards in authority data control: costs and benefits*. Beijing, China: IFLA. Obtenido el día 10 de enero de 2010 desde <http://archive.ifla.org/IV/ifla62/62-dana.htm>
- Declaración de principios de Paris internacionales de catalogación: borrador aprobado por la Reunión IFLA de Expertos sobre un código internacional de catalogación, 1ª. de Francfort, Alemania, 2003. Obtenido el día 2 de diciembre de 2009 desde http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/statement_spanish.pdf
- Delsey, Tom (1989) Authority control in an international context. En: *Authority control in the online environment: considerations and practices* (pp. 13-28) New York: Haworth.
- Directrices para registros de autoridad y referencias (2004) / revisada por el Grupo de Trabajo de la IFLA para la revisión de las GARE, [España]: Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones. Obtenido el día 3 de diciembre de 2009 desde <http://www.ifla.org/files/cataloguing/garr/garr-es.pdf>
- Escamilla González, Gloria. Autoridades (1999). En Roberto Garduño Vera (comp.) *Control Bibliográfico Universal: el control bibliográfico en América*

Latina y el Caribe hacia el tercer milenio. (pp. 213-215) México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas: IFLA: Alfagrama.

Faure Aprosio, Jacqueline (1989). ECCE corporativus : visión irreverente del control de autoridades. *Documento de trabajo, Colegio de Bibliotecarios de Chile, A.G.* 2 (jul.), p. 1-50.

Fiegen, A. M., Heitshu, S. C., Miller, E. P. (1990) The effects the LASS microcomputer software on the cost of authority work in cataloging. *Information Technology & Libraries*, 9 (3), 253-257.

Figuroa Servín, Reynaldo (1998). Control de autoridades en español antecedentes y consideraciones para su desarrollo en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. En *XXIX Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: memoria 29*, México: Asociación Mexicana de Bibliotecarios,

Figuroa Servín, Reynaldo (2001), Enciso, Berta. Subject authority control at El Colegio de México's library: the whats and hows of a project. *Cataloging & classification quarterly*, 32 (1), pp. 65-80.

FLACSO-México, página principal, obtenida el día 8 de marzo de 2010 desde <http://www.flacso.edu.mx/index.php/flacso/acerca-de-flacso-mexico>

FORMATO MARC 21 Para Registros de Autoridades (2002) traducción y adaptación de Ageo García B., Obtenida el día 2 de marzo de 2010 desde <http://www.loc.gov/catdir/pcc/naco/concisoautoridades.pdf>

García López, Carlos (2006). La catalogación cooperativa en las bibliotecas de universidades del Distrito Federal: prospectiva. Tesis para obtener el grado de maestro en bibliotecología. México: UNAM. Facultad de Filosofía y Letras.

García López, Carlos... [et al.] Catálogo de autoridad de autor de la Dirección General de Bibliotecas. Obtenida el día 11 de diciembre de 2009 desde <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIX2/autor.html>

García López, Carlos (1985) El trabajo de control de autoridad en línea de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM. En Coloquio de investigación Bibliotecológica (2: 1985). *Problemática de la investigación por campos específicos* (pp. 216-227) México: UNAM, CUIB.

Garduño Vera, Roberto (2000) Paradigmas normativos para la organización documental en los albores del siglo XXI. *Investigación bibliotecológica; archivonomía, bibliotecología e información.* 28 (14 enero – junio), 115-149.

- GARR - Guidelines for authority records and references. (2001) 2nd ed., rev. Munich: Saur, (IFLA UBCIM publication new series; v. 23)
- Garret, LeAnn (1997) Authority control and its influence on recall and precision in an online bibliographic catalog. Dissertation PhD Library and information Science. USA: University of Hawaii. Obtenido el 6 de junio de 2008 de la base de datos Library, Information Science & Technology abstracts (EBSCO).
- Gorman, Michael. (2004) Authority Control in the Context of Bibliographic Control in the Electronic Environment. *Cataloging & Classification Quarterly*, 38 (3-4), 11-22.
- Guidelines for authority records and references (GARR) (2001). Obtenida el 10 de diciembre de 2009 desde <http://archive.ifla.org/VII/s13/garr/garr.pdf>
- Graham, Peter (1986) Authorities: The national scene. En Karen Muller (ed.), *Authority Control Symposium: paper presented during the 14th Annual ARLIS/NA Conference* (pp. 9-21) New York, N. Y. February 10, 1986. Tucson, Arizona : Art Libraries Society of North America.
- Herrero Pascual, Cristina (1999) El control de autoridades. *Anales de documentación*, 2, 121-136.
- IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code (2003: Frankfurt am Main Alemania) IFLA cataloguing principles: steps towards and international cataloguing code. Munich: K. G. Saur.
- Lawson, Roger (1986) Authority Control: practical applications. En Karen Muller (ed) *Authority Control Symposium: paper presented during the 14th Annual ARLIS/NA Conference* (pp. 85-88). New York, N. Y.; Tucson, Arizona: Art Libraries Society of North America.
- LC Name Authority File Expanded: Becomes Anglo-American Authority File (1994) *Library of Congress Information Bulletin* 53 (July), 293.
- Mandel, Carol A. (1986) Authority Control: Where Do We Go From Here? En Karen Muller (ed.) *Authority Control Symposium: paper presented during the 14th Annual ARLIS/NA Conference* (pp. 79-83). New York, N. Y.; Tucson, Arizona: Art Libraries Society of North America.
- MARC 21 format for authority data: Library of Congress. Obtenido el 3 de abril de 2010 desde <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/bdintro.html>
- Martínez, Ana María (1997) Control de autoridades en catálogos en línea. *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, 11 (23, jul. /dic.), p. 80-101.

- Martínez Saldaña, Julia Margarita (2005) Avances del Programa PCC/NACO en México Obtenido el día 5 de julio de 2009 desde <http://148.224.16.24/autoridades/seminario/1>
- Martínez Saldaña, Julia Margarita (2007) La certificación de catalogación en los programas internacionales de capacitación de alto nivel. En Encuentro Internacional de Catalogación (2: 2006: México, D.F.) *Memoria del segundo encuentro internacional de catalogación: tendencias en la teoría y práctica de la catalogación bibliográfica 12 al 14 de septiembre de 2006* (pp. 225-237). México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Molina Mercado, Esperanza, et al. (2008). La normalización de los nombres de personas en la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM en el marco de la catalogación cooperativa internacional. En Encuentro Nacional de Catalogación y Metadatos (2: 2007: México, D. F.) *En los umbrales de un nuevo código de catalogación* (pp. 107-118). México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Moreno, Pilar Ma. (1992) El control de autoridad y los sistemas automatizados para bibliotecas: criterios de evaluación. En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (23 : 1992: Mérida, Yuc.) *XXIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía : memoria 17 al 19 de septiembre de 1992 Mérida, Yucatán* (pp. 289-301) México: AMBAC, de la Universidad Autónoma de Yucatán, Dirección General de Extensión.
- NACO. Página principal. Obtenido el 3 de enero de 2010 desde <http://www.loc.gov/catdir/pcc/naco/nacopara.html>
- Oddy, Pat (1986) Name authority files. *Catalogue & index*, 82 (Autumn) 3.
- RCAA: Reglas de catalogación angloamericanas (2004) 2ª ed. Rev., act. 2003. Santa Fé Bogotá, D. C. Rojas Eberhard.
- Rodríguez Gallardo, Adolfo (2009). Proyectos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales de la DGB-UNAM. Obtenido el 20 de octubre de 2009 desde <http://www.bibliotecas.buap.mx/info/presenta/parg.ppt#256,1>
- Rogers, SH. L (1992) Automation change: a survey of authority control/database maintenance librarians. *Library & Information Science Research*, 14 (3), 283.
- Rosenblatt, Susan F. (1993) The National Coordinated Cataloging Program from the Participant's Perspective. *Cataloging & Classification Quarterly*, 17 189-199.

Salam newsletter: NACO-Mexico funnel Project formed. Obtenido el 30 de junio de 2009 desde <http://www.binal.ac.pa/archivos/catcoop/auts/nacomex.PDF>

Sánchez Luna, Blanca Estela (2005), Guadalupe Barrera Galán, Reynaldo D. Figueroa Servín. El programa cooperativo de control de autoridad de materia, 1998-2004. En Foro Transfronterizo de Bibliotecas (15: 2005: Chihuahua) *Información sin fronteras: compartición de experiencias sobre bibliotecas y centros de información*. Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Filosofía y Letras.

Seal, Robert A. (1999) Cooperación bibliotecaria mucho que ganar, poco que perder. En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (29: 1998: Veracruz, Ver.) *XXIX Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía: Memoria 29, 30 de abril y 1 de mayo de 1998*. México: Asociación Mexicana de Bibliotecarios.

Solís Valdespino, Ofelia (1984) La problemática del asiento de autores personales, nombres geográficos, autores corporativos y títulos uniformes en cinco organizaciones de procesos técnicos en la Ciudad de México. En *Mesas redondas sobre la problemática de los asientos catalográficos en Bibliotecas de la Ciudad de México*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Sorury, Kathryn and Jacqueline Byrd (1993). Cost analysis of NACO participation at Indiana University. *Cataloging & Classification Quarterly* 16 (2), 107-123.

Strunk, Kirsten. (1991) Control of Personal Names. *Cataloging & Classification Quarterly* 14 (2), 63-79.

Sullivan, M. (1992) Authority work on INNOPAC at Yale Law Library. *Technical Services Quarterly*, 9 (4) 48.

Svenonius, Elaine (1986) Authority Control: What and For Whom. En Karen Muller (ed.) *Authority Control Symposium: paper presented during the 14th Annual ARLIS/NA Conference*, (pp. 1-8) New York, N. Y.; Tucson, Arizona: Art Libraries Society of North America.

Svenonius, Elaine (2000) The intellectual foundation of information organization. Cambridge, Mass.: MIT.

Taylor, Arlene G. (1984) Authority files in online catalogs: an investigation of their value. *Cataloging & classification quarterly*, 4 (3), 1-16.

Taylor, Arlene G. (1992) Variations in personal name access points in OCLC bibliographic records. *Library resources & technical services* 36 (2), 224-241.

- Taylor, Arlene G. (1999) *The organization of information*. Englewood, Colo.: Libraries Unlimited.
- Taylor, Arlene G. (2004) *Wynar's Introduction to Cataloging and classification*, 9th ed. rev. Westport, Conn.: Libraries Unlimited, 563 p.
- Tillet, Barbara B. (1989) *Authority control in the online environment: considerations and practices*. New York: Haworth.
- Tillet, Barbara B. (1989b) Considerations for authority control in the online environment. En *Authority control in the online environment: considerations and practices*. (pp. 1-11) New York: Haworth.
- Tillet, Barbara B. (2004a) Un archivo de autoridades internacional virtual. En Barbara B. Tillett and Ana Lupe Cristán (eds.), *IFLA cataloguing principles: steps towards an international cataloguing code 2: report from the 2nd IFLA meeting of experts on an International Cataloguing code, Buenos Aires, Argentina, 2004*. (pp. 72-90) Munchen : K. G. Saur.
- Tillet, Barbara B. (2004b) Authority control: state of the art and new perspectives. Obtenido el día 6 de mayo de 2009 desde http://www.sba.unifi.it/ac/relazioni/tillett_eng.pdf
- Tillet, Barbara B. (2004c) El control de autoridades en la Web. En Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación (2: 2004: Buenos Aires, Argentina) *2^a Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación: antecedentes de documentos*. México: Consejo Consultivo Latinoamericano para la cooperación en catalogación: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Wajenberg, Arnold S. "Authority Work, Authority Records, and Authority Files." *Technical Services Today and Tomorrow*. Englewood, Colo.: Libraries Unlimited, 1990.
- Weintraub, Tamara S. (1991) Personal name variations: implications for authority control in computerized catalogs. *Library Resources & Technical Services* 35 (April), 217-228.
- Wells, Kathleen L. (2000) Authority control in Mississippi public and academic libraries: a survey. En *Technical services quarterly*, 18 (2), 1 - 14.
- Wiggins, Beacher (1993) The National Coordinated Cataloging Program. *Cataloging & Classification Quarterly*, 17, 163-188.
- Willer, Mina (2004) UNIMAR Format for authority records: its scope and issues for authority control. *Cataloging & Classification Quarterly*, 38 (3-4), 153-184.

- Wolverton, Robert E. (2005) Authority control in academic libraries in the United States: a survey. *Cataloging & classification quarterly*, 41 (1), 111 -131.
- Younger, Jennifer A. (1995) After cutter: authority control in the twenty-first century. *Library resources & technical services*, 39 (2, April) 133-141.
- Zhang, Sha Li. (2001) Planning an authority control Project at a medium-sized University Library. *College & research libraries*, 6 (5), 395-405.

ANEXO

UNAM, DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Catálogo al público permite visualizar las referencias cruzadas

 **LIBRUNAM** Dirección General de Bibliotecas 

[Nueva Búsqueda](#) [Resultados](#) [Historial de Búsquedas](#) [Mis Registros](#) [Contacto](#) [+ Información](#) [Autoridades](#) [Salir](#)

RESULTADOS

Campo de búsqueda: AUT Autor G.

 [Anterior](#) [Siguiete](#) 

Presione sobre el encabezamiento subrayado (columna derecha), para ir al registro o al conjunto de registros.

No. registros	<u>Entrada</u>
1	Boyden, James M., 1954-
2	Boyden, Karen, editor
1	Boyden Lamb, Robert, 1941-
1	Boyden, Matthew
6	Boyden, S. V. - [Registro de autoridad MX010]
6	Boyden, Stephen - [Registro de autoridad MX010]
6	Boyden, Stephen Vickers - [Registro de autoridad MX010]
1	Boydston, Jeanne
1	Boydston, Jeanne M. K., editor
2	Boydston, Jo Ann, editor

 [Anterior](#) [Siguiete](#) 

Universidad Nacional Autónoma de México
Dirección General de Bibliotecas
© 2010 - DGB

Catálogo de autoridades

 **AUTORIDADES LIBRUNAM** Dirección General de Bibliotecas 

[Nueva Búsqueda](#) [Resultados](#) [Historial de Búsquedas](#) [Mis Registros](#) [Contacto](#) [+ Información](#) **LIBRUNAM** [Salir](#)

RESULTADOS

Campo de búsqueda: NAUG - Autor G.

 [Anterior](#) [Siguiete](#) 

Presione sobre el encabezamiento subrayado (columna derecha), para ir al registro o al conjunto de registros.

No. registros	<u>Entrada</u>
1	Fuentes Aguilar, Luis
1	Fuentes, Alvaro Galmés de
1	Fuentes, Bertha Orozco
1	Fuentes, Blanca
1	Fuentes, Carlos
1	Fuentes de Szymanski, Graciela Santana
1	Fuentes del Toro, Samuel
1	Fuentes Díaz, Vicente
1	Fuentes, Elizabeth (Fuentes Rojas)
1	Fuentes Elizondo, Omar

 [Anterior](#) [Siguiete](#) 

Universidad Nacional Autónoma de México
Dirección General de Bibliotecas
© 2010 - DGB

Registro de autoridad versión estándar, también permite desplegarlo en formato MARC

Nueva Búsqueda	Resultados	Historial de Búsquedas	Mis Registros	Contacto	+ Información	LIBRUNAM	Salir
--------------------------------	----------------------------	--	-------------------------------	--------------------------	-------------------------------	-----------------	-----------------------

DESPLIEGUE COMPLETO DEL REGISTRO

[Agregar a Mis Registros](#)
 [Enviar/Guardar](#)
 [Imprimir](#)

Seleccione un formato:
 [Formato estándar](#)
 [Etiquetas MARC](#)

[← Registro anterior](#)
 [→ Registro siguiente](#)

Registro 1 de 1	
No. de sistema	000002344
Clasificación LC	PQ7297.F85
Nombre aceptado	● Fuentes, Carlos
Nombre no aceptado	● Fuentes Macías, Carlos Manuel
	● Macías, Carlos Manuel Fuentes
	● Fuentes Macías, Carlos
	● Macías, Carlos Fuentes
	● Fu-en-te-ssu, Ka-lo-ssu
	● Phouentes, Karlos
	● Fuentes, Karlos
Nota interna	Hasta la fecha no existen documentos en la base Librunam acerca de sus seudónimos: C. F.; C. F. y J. G. T.; Fosfóro II; Pertinax lector
Fuente	Los días enmascarados, 1954: portada (Carlos Fuentes)
	La narrativa de Carlos Fuentes , c1982: portada (Carlos Fuentes) CIP galera biog. 4 (Carlos Manuel Fuentes Macías)
	Ho gero-gkrinnko, 1987: portada (Karlos Phouentes)
	Izbranno, 1983: portada (Karlos Fuentes)
	Dicc. de escritores mexicanos siglo XX, 1988-2008: t.2, p.237 (Fuentes, Carlos , 1926. Nació en la ciudad de Panamá el 11 de noviembre. Carlos Fuentes Macías, cuentista, novelista, ensayista, dramaturgo y escritor político)
	Catálogo de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México, 1985: p.96 (Fuentes Macías, Carlos , 1926) seudónimos (C. F.; C. F. y J. G. T. (iniciales en mancomún con Jaime García Terrés); Fosfóro II; Pertinax lector)
	Biblioteca del Congreso (Estados Unidos), 15 octubre 2008: catálogo electrónico (encabezamiento: Fuentes, Carlos)

BIBLIOTECA FRANCISCO XAVIER CLAVIJERO, DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Catálogo al público permite visualizar las referencias cruzadas

UNIVERSITARIA

Registro	Finalizar sesión	Renovación	Preferencias	Colecciones	Comentarios	PIB	Ayuda
Hojear	Buscar	Lista de resultados	Búsquedas anteriores	Canasta			

UNIVERSITARIA - Hojea un índice alfabético

Escribe una palabra o frase:

Selecciona un índice: Autor

Índice: Autores

No. de regs.	Reqs. breves	Entrada
50+	<input type="button" value="Reg. breve"/>	Savater, Fernando 1947-
2	<input type="button" value="Reg. breve"/>	Savater, René 1893- [Registro de autoridad LC]
1		Save, Jay Mathers
1		Save, Jean
4	<input type="button" value="Reg. breve"/>	Savé, José - [Registro de autoridad LC]
1		Save, M. A.
2	<input type="button" value="Reg. breve"/>	Savedoff, William D.
		Savedra, Miguel Cervantes, 1547-1616 - [Registro de autoridad LC] Véase: Cervantes Saavedra, Miguel de, 1547-1616 .
		Savedra, Miguel Cervantes, 1547-1616 - [Registro de autoridad LC] Véase: Cervantes Saavedra, Miguel de, 1547-1616 .
1	<input type="button" value="Reg. breve"/>	Savelev, Igor Vladimirovich

Catálogo al público permite mostrar el registro de autoridad

UNIVERSITARIA

Registro	Finalizar sesión	Renovación	Preferencias	Colecciones	Comentarios	PIB	Ayuda
Hojear	Buscar	Lista de resultados	Búsquedas anteriores	Canasta			

Referencias cruzadas - Autores - Savedra, Miguel Cervantes, 1547-1616

Presione sobre la etiqueta de la columna izquierda para ir a este encabezamiento en el Índice.

Presione sobre el encabezamiento subrayado para crear un conjunto de registros relacionados a este.

Presione el botón Atrás del navegador para regresar a su lugar en el Índice.

No. sist.	000171798
<u>Encabezamiento</u>	<u>Cervantes Saavedra, Miguel de, 1547-1616</u>
Cancelado	Sai-wan-ti-saœu, 1547-1616
Cancelado	Servantes, M., 1547-1616
Cancelado	Sirřantšis, 1547-1616
Cancelado	De Cervantes Saavedra, Miguel, 1547-1616
Cancelado	Cervantes, Miguel de, 1547-1616
Cancelado	Cervantes de Saavedra, Miguel de, 1547-1616
Cancelado	Servantes Saavedra, Miguel de, 1547-1616
Cancelado	Saavedra, Miguel de Cervantes, 1547-1616
Cancelado	Cervantes Saavedra, Miguel, 1547-1616
Cancelado	Savedra, Miguel Cervantes, 1547-1616
Cancelado	Servantesu, M., 1547-1616
Cancelado	Cervantes, M., 1547-1616
Cancelado	Servantes Saavedra, Miguœelš, 1547-1616
Cancelado	Hsi-wan-ti-shih, 1547-1616
Cancelado	Serœvantes Saœvaidrah, Miguœel de, 1547-1616
Cancelado	Cervantes, Michael a, 1547-1616
Cancelado	Cervantes Saavedra, Michael a, 1547-1616
Cancelado	Servantes Savedra, Miguœelš, 1547-1616
Cancelado	Savedra, Miguœelš Servantes, 1547-1616

BIBLIOTECA DANIEL COSÍO VILLEGAS DE EL COLEGIO DE MEXICO

Catálogo al público admite visualizar las referencias cruzadas

Biblioteca
Daniel Cosío Villegas

BIBLIOTECA DANIEL COSÍO VILLEGAS

Finalizar	Registro	¿Errores?	Ayuda	
Índices	Buscar	Resultados	Búsquedas anteriores	Mi bibliografía

- Búsqueda a partir de un índice

Escriba una palabra, frase o número:

Seleccione un índice: Autor ▼

[Buscar](#)

Índice: Autor [Pag. Ant.](#) [Pag. Sig.](#)

No. de registros	Registros breves	Entrada
		Komunistická strana éSpaneelska - [Registro de autoridad] Ver: Partido Comunista de España
1		Komunistiká Strana Ceskoslovenska
1		Komunier, Ivana coaut
1		Komuro, Naoki
2		[Komuro, Naoki] 1932-
1	Reg. breve	Komuro, Naoki 1932-
1		Kon, Anita
		Kon, Gans, 1891-1971 - [Registro de autoridad] Ver: Kohn, Hans 1891-1971
1		Kon, I. coaut
3	Reg. breve	Kon, Igor Semenovich

[Pag. Ant.](#) [Pag. Sig.](#)

Catálogo al público permite visualizar los registros de autoridad

Biblioteca
Daniel Cosío Villegas

BIBLIOTECA DANIEL COSÍO VILLEGAS

Finalizar	Registro	¿Errores?	Ayuda	
Índices	Buscar	Resultados	Búsquedas anteriores	Mi bibliografía

Cruzar - referencias - Autor - Kon, Gans, 1891-1971

Pulse sobre la etiqueta de la columna izquierda para ir al principio de la Lista de Búsqueda.

Pulse sobre un Título subrayado para crear un conjunto de registros relacionados.

Pulse sobre el botón Atras del explorador para regresar a la Lista de Búsqueda.

No. sistema	000002008
<u>Nombre aceptado</u>	Kohn, Hans 1891-1971
<u>Hom. no aceptado</u>	Kohen, Hans, 1891-1971
<u>Hom. no aceptado</u>	Kon, Gans, 1891-1971
<u>Hom. no aceptado</u>	Kohn-London, Hans, 1891-1971
<u>Hom. no aceptado</u>	London, Hans Kohn-, 1891-1971
<u>Hom. no aceptado</u>	Kohn, Hans
<u>Hom. no aceptado</u>	Kohn, Hans, 1891-
Liga	Kohn, Hans, 1891-1971 n 79126820

ITAM BIBLIOTECA “RAÚL BAILLÈRES JR.”

Catálogo al público admite visualizar las referencias cruzadas

English | Croquis | Ayuda

¿Fotocopiar? | ¿Necesitas más información? | Sugerencias | Solicitud de adquisiciones | Nuevas adquisiciones | Mi cuenta | Borrar historial

Biblioteca Raúl Baillères, Jr.

Búsqueda simple | Búsqueda avanzada | Búsquedas especiales | Lista de resultados | Historial de búsqueda | Canasta

Lista alfabética

Anterior | Siguiente

No. de registros	Entrada
1	Tufano, Peter ed
	Tuffic, Miguel Ortega - [Más información acerca de este término] Véase: Miguel Ortega, Tuffic
1	Tuffrau, Paul 1887-
5	Tuffe, Edward R
1	Tuffe, Edward R. coaut
1	Tugal, Dogan A
1	Tugal, Osman
1	Tugendhat, Christopher
1	Tugendhat, Christopher 1937- - [Más información acerca de este término]
1	Tugendhat, Ernst 1930-

Anterior | Siguiente

Listar nuevamente

Selecciona un campo:

Comenzar lista con:

Catálogo al público se visualiza el registro de autoridad

English | Croquis | Ayuda

¿Fotocopiar? | ¿Necesitas más información? | Sugerencias | Solicitud de adquisiciones | Nuevas adquisiciones | Mi cuenta | Borrar historial

Biblioteca Raúl Baillères, Jr.

Búsqueda simple | Búsqueda avanzada | Búsquedas especiales | Lista de resultados | Historial de búsqueda | Canasta

Referencias - Autor - Tuffic, Miguel Ortega

Clic en alguna etiqueta a la izquierda para ir al término en la 'Lista alfabética'.
Clic sobre un término subrayado para crear un conjunto relacionado a éste.
Clic en el botón Atrás del navegador para regresar a la 'Lista alfabética'.

Núm. sistema	000046969
Ter. Normalizado	Miguel Ortega, Tuffic
Tema no usado	Ortega, Tuffic Miguel

© 2008 BRB - ITAM

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Catálogo al público se visualiza las referencias cruzadas

The screenshot shows the search interface of the UACM public catalog. At the top, there is a navigation bar with the UACM logo and links for 'Buscar', 'Lista de Resultados', 'Búsquedas anteriores', 'Hojea Índice', and 'Comentarios'. The main heading is 'BIBLIOGRAFICA UCM01 - Recorrer un índice alfabético'. Below this is a search form with a text input field for 'Escriba una palabra o frase:', a dropdown menu for 'Seleccione un índice:' set to 'Autor', and 'Enviar' and 'Limpiar' buttons. The search results are displayed under the heading 'Indice: Autor' with navigation buttons 'Pag. Ant.' and 'Pag. Sig.'. The results are in a table with columns 'No. de registros', 'Registros breves', and 'Entrada'. The first entry is 'Wheelock Román, Jaime - (Registro de autoridad LC) Ver: [Wheelock, Jaime](#)'. Other entries include 'Whelan, Alison', 'Whishaw, Ian Q. 1939-', 'Whitbeck, Julie Lynn', 'White, Christopher Gerard 1964-', 'White, Cynthia 1956-', 'White, Frank M', 'White, Harvey Elliot 1902-', 'White, Hayden V. 1928-', and 'White, James 1928-'. Some entries have a 'Reg. breve' button next to them. At the bottom right, there are 'Pag. Ant.' and 'Pag. Sig.' buttons.

Catálogo al público se visualiza los registros de autoridad


The screenshot shows the authority record for 'Cruzar - referencias - Autor - Wheelock Román, Jaime'. The top navigation bar is identical to the previous screenshot. The main heading is 'Cruzar - referencias - Autor - Wheelock Román, Jaime'. Below the heading are three instructions: 'Pulse sobre la etiqueta de la columna izquierda para ir al principio de la Lista de Búsqueda.', 'Pulse sobre un Título subrayado para crear un conjunto de registros relacionados.', and 'Pulse sobre el botón Atras del explorador para regresar a la Lista de Búsqueda.'. Below these instructions is a table with the following data:

Número de sistema	000026863
Encabezamiento	<u>Wheelock, Jaime.</u>
Visto desde	Wheelock Román, Jaime
Visto desde	Román, Jaime Wheelock
Update Flag	Y

At the bottom of the page, there is contact information for the Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Sistema Bibliotecario, with the email 'sistemabibliotecario@uacm.edu.mx' and the year '© 2009'.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD ANAHUAC MÉXICO NORTE

Catálogo al público muestra las referencias cruzadas



Anáhuac
MÉXICO - NORTE

Base Total

Registro : Renovación de Libros : Finalizar Sesión : Ayuda : Salir

Buscar : Lista de Resultados : Historial : Canasta

LIBROS : TESIS : VIDEOS : REVISTAS

No

Escriba una palabra o frase:

Seleccione un índice:

Índice: Authors

No. de registros Registros breves Entrada

No. de registros	Registros breves	Entrada
1		Bustos Rodríguez, María Beatriz
2	<input type="button" value="Reg. breve"/>	Bustos Sánchez, Inés
1		Bustos, Téodulo
1		Busuttil, Emvin : 1912-
1		Busuttil, Ronald W
2	<input type="button" value="Reg. breve"/>	Butazzi, Renzo
2	<input type="button" value="Reg. breve"/>	Butcher, Jacqueline
		Butcher, James : 1933- - [Registro de autoridad LC] Ver: Butcher, James Neal : 1933-
		Butcher, James N. : 1933- - [Registro de autoridad LC] Ver: Butcher, James Neal : 1933-
4	<input type="button" value="Reg. breve"/>	Butcher, James Neal : 1933- - [Registro de autoridad LC]

© 2005 Ex Libris

Catálogo al público se visualiza los registros de autoridad



Anáhuac
MÉXICO - NORTE

Base Total

Registro : Renovación de Libros : Finalizar Sesión : Ayuda : Salir

Buscar : Lista de Resultados : Historial : Canasta

LIBROS : TESIS : VIDEOS : REVISTAS

No tenemos el l

Cruzar - referencias - Authors - Butcher, James : 1933-

Pulse sobre la etiqueta de la columna izquierda para ir al principio de la Lista de Búsqueda.

Pulse sobre un Título subrayado para crear un conjunto de registros relacionados.

Pulse sobre el botón Atras del explorador para regresar a la Lista de Búsqueda.

No. sist.	000004478
Encabezamiento	Butcher, James Neal 1933-
Cancelado por	Butcher, James 1933-
Cancelado por	Butcher, James N. (James Neal) 1933-
Cancelado por	Butcher, N. (James Neal) 1933-

© 2005 Ex Libris

TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS SANTA FE

Catálogo al público permite visualizar las referencias cruzadas

The screenshot displays the library catalog interface for the Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe. The page features a search bar with the term 'ciceron' and a dropdown menu set to 'AUTOR'. Below the search bar, there are buttons for 'Guardar Marcados' and 'Guardar todos'. The search results are presented in a table with columns for 'Núm', 'AUTORES (1-7 de 7)', 'Año', and 'Entradas Encontradas: 23'. The results list various entries related to 'Ciceron' and 'Cicerone', including references to 'Cicerón, Marco Tulio' and 'Cicerone Daniel S'. The interface also includes navigation buttons like 'Volver a Empezar', 'Mostrar Detallado', 'Limitar Búsqueda', and 'Otra Búsqueda', along with a search history dropdown. On the right side, there is an 'Información' section with links to local data bases and other portals. The top of the page features the logos of the Tecnológico de Monterrey and the library system.

TECNOLÓGICO DE MONTERREY. BIBLIOTECAS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY

Mi Cuenta
Obtener/modificar NIP

Inicio
Préstamo Entre Campus
Préstamo Interbibliotecario
Nuevas adquisiciones
Sugerir una compra
Enviar sus comentarios
Ayuda y guías

Políticas sobre derechos de autor

Biblioteca
Te invita a consultar su Base de Datos:
EBSCO
Desde tu dispositivo móvil
CONTACTA A LA BIBLIOTECA

Volver a Empezar | Mostrar Detallado | Limitar Búsqueda | Otra Búsqueda | (Historial de búsqueda)

AUTOR: ciceron
Santa Fe | Orden del sistema | Ordenar | Buscar
 Limitar búsqueda a artículos disponibles

Guardar Marcados | Guardar todos

Núm	[x] AUTORES (1-7 de 7)	Año	Entradas Encontradas: 23
1	Ciceron -- See Cicerón, Marco Tulio		1
2	Ciceron M Tulio -- See Cicerón, Marco Tulio		1
3	<input type="checkbox"/> Ciceron Marco Tulio		17
4	Cicerone -- See Cicerón, Marco Tulio		1
5	<input type="checkbox"/> Cicerone Daniel S : CSF Preparatoria General:DISPONIBLE	2005	1
6	Cicerone M T -- See Cicerón, Marco Tulio		1
7	Cicerone M Tulio -- See Cicerón, Marco Tulio		1

Guardar Marcados | Guardar todos

Más recursos:
Más Información

Información
Bases de datos locales en la sección >>
[Biblioteca de tu Campus](#)
Otros portales
[Sitio del Tecnológico de Monterrey](#)
[Portal Académico](#)
[Portal de Alumnos](#)
[Portal de Universidad Virtual](#)
[Portal de Egresados](#)
[Sitio de la Universidad TecMilenio](#)

Volver a Empezar | Mostrar Detallado | Limitar Búsqueda | Otra Búsqueda | (Historial de búsqueda)